



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

ACTA N° 01 SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (01 DE MARZO DE 2018)

En la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura, sito en Campus Universitario s/n - Urb. Miraflores-Castilla-Piura, siendo la 9:00 a.m. del día 01 de marzo del 2018, se reunieron los miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 01 de Consejo Universitario del año 2018, bajo la presidencia del **DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; **DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; **DR. GERMAN ALEJANDRO SANCHEZ MEDINA**, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura; y los señores Decanos de las siguientes Facultades.

DR. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA, Director de la Escuela de Postgrado.
DR. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.
DR. RODOLFO GARCIA MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera.
MG. ORLANDO BARTOLOME ZAPATA COLOMA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas.
DR. ADOLFO ALEJANDRO GARAY CASTILLO, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
SR. HUMBERTO ZAPATA ANDRADE, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UNP.

Asimismo, registraron su firma los siguientes Miembros Supernumerarios:

Doctor JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.
Doctor SIGIFREDO ALBERTO BURNEO SANCHEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.
Magister LUIS ALBERTO YAIPEN HIDALGO, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
Doctor RICARDO VELEZMORO LEON, Decano de la Facultad de Ciencias.
Magister MANUEL ALEJANDRO CALLE ALTUNA, Decano de la Facultad de Zootecnia.
Magister HUMBERTO CORREA CANOVA, Decano de la Facultad de Economía.
Magister JOSE MERCEDES MORE LOPEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Doctor CARLOS ALBERTO GRANDA WONG, Decano de la Facultad de Agronomía.
Magister TEOBALDO LEON GARCIA, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial.
Doctor FRANKLIN RONALD SAVITZKY MENDOZA, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

División de Secretaría Adjunta



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

El Señor Rector, agradeció la asistencia y participación de los señores Miembros del Consejo Universitario, con la formalidad del caso, autoriza al **DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO**, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura, para que pueda pasar asistencia.

Luego de confirmar la asistencia y con el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión Ordinaria para el día de hoy con la agenda que los señores miembros del Consejo Universitario tienen en su carpeta de trabajo, el señor Rector, declaró instalado el Consejo Universitario, disponiendo el inicio de la sesión.

SECCION APROBACION DE ACTA ANTERIOR

El Señor Rector somete a consideración la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 07 de diciembre de 2017; la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

SECCIÓN "A"

CASOS: TRIBUNAL DE HONOR (ITEMS DEL 01 AL 08)

1. Exp. N° 000568-4100-16-7 de fecha 19.09.2016 y el Exp. N° 000614-4100-16-7 de fecha 07.10.2016, que remite el **DR. SIGIFREDO ALBERTO BURNEO SANCHEZ**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la UNP, quien deriva lo actuado a la Oficina Central de Asesoría Jurídica para el asesoramiento legal. Asimismo comunica acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 31 de agosto de 2016, y el informe de la Comisión de Investigación de falsificación de firmas:



El Expediente cuenta con las siguientes opiniones:

- Resolución N° 002-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 01-2017 de fecha 18 de octubre de 2017, resuelve:

PRIMERO: PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO ABSOLVER A LOS SEÑORES NUBIA AURORA MONTERO GALECIO, JACQUELIN PALACIOS PALACIOS, MILAGROS DEL SOCORRO PACHERRE PALACIOS, ELVIA CHAVEZ RAMOS, ROSARIO ELIZABETH SANCHEZ CRUZ DE TIRADO, KARINA ROXANA BORJA MORALES, VÍCTOR HUGO GAVILANO MUÑOZ Y JUAN MIGUEL CHUNGA HIDALGO, POR NO EXISTIR RESPONSABILIDAD EN LA FALSIFICACIÓN DE FIRMAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 438-2017-E-MACREPOL PIU TUMR DIVICAL/DEPOTI GRAF.

SEGUNDO: PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO ABSOLVER A LA DOCENTE MARINA LAURA FISCONTE HERNÁNDEZ, POR NO EXISTIR RESPONSABILIDAD EN LA FALSIFICACIÓN DE FIRMAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 438-2017-E-MACREPOL PIU TUMR DIVICAL/DEPOTI GRAF.

TERCERO: PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE LOS SEÑORES NUBIA AURORA MONTERO GALECIO, JACQUELIN PALACIOS PALACIOS, MILAGROS DEL SOCORRO PACHERRE PALACIOS, ELVIA CHAVEZ RAMOS, ROSARIO ELIZABETH SANCHEZ CRUZ DE TIRADO, KARINA ROXANA BORJA MORALES, VÍCTOR HUGO GAVILANO MUÑOZ Y JUAN MIGUEL CHUNGA HIDALGO, CONTINUEN SU TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL CORRECTAMENTE COMO CORRESPONDEN.





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

- Oficio N° 1043-2017-OCAJ-UNP de fecha 27 de diciembre de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, el cual recomienda: se eleve a Consejo Universitario, para que en atención a sus atribuciones apruebe y ejecute lo recomendado por el Tribunal de Honor.

2. Exp. N° 000190-3602-16-2 de fecha 19.12.16, que remite el **MSc. TEOBALDO LEON GARCIA**, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNP, informa que según acta de reposición suscrita el 26 de enero de 2017, en presencia de la Secretaria Judicial del Primer Juzgado Mixto de Castilla, el citado Juzgado tomo conocimiento de la reincorporación del Docente William Rolando Miranda Zamora a la Universidad Nacional de Piura.



- El Expediente cuenta con las siguientes opiniones:
- Resolución N° 002-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 09-2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, resuelve:

PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

ARCHIVAR, la presente denuncia contra el docente **WILLIAM ROLANDO MIRANDA ZAMORA**; por no existir trasgresión a sus deberes como docente.



Oficio N° 05-2018-OCAJ-UNP de fecha 10 de enero de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, el cual recomienda: se eleve a Consejo Universitario, para que en atención a sus atribuciones apruebe y ejecute lo recomendado por el Tribunal de Honor.

3. Exp. N° 001731-0201-17-8 de fecha 08.06.2017, que presenta por **RONALD PAUL JIMENEZ TEMOCHE**, alumno de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNP, solicita se archive el caso de la presunta falsificación de firmas en las constancias de inglés: nivel elementary, nivel pre intermedio y nivel intermedio.



- El Expediente cuenta con las siguientes opiniones:
- Acta de Sesión de Tribunal de Honor de fecha 16 de enero de 2018, en la cual se acordó por **UNANIMIDAD**:

DERIVAR EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE RECTORADO A FIN QUE SEA ELEVADO A SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA QUE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ARCHIVE DEFINITIVAMENTE EL EXPEDIENTE.



- Oficio N° 100-2018-OCAJ-UNP de fecha 26 de enero de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, el cual recomienda: se eleve a Consejo Universitario, para que en atención a sus atribuciones apruebe y ejecute lo recomendado por el Tribunal de Honor.



4. Exp. N° 000174-5501-16-3 de fecha 13 de junio de 2016, el cual contiene (26 folios), que remite el **DR. JORGE NELSON RODRIGUEZ RIVERA**, ex Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la UNP, informo lo siguiente:





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

1. Que, en virtud de información solicitada a la Municipalidad Distrital de Castilla, la Oficina de Recursos Humanos de dicha entidad informó mediante Oficio N° 013-2016-MDC-GAYF-SGRH que el CPC LEOPOLDO OTINIANO VÁSQUEZ, labora actualmente en la Municipalidad Distrital de Castilla, como funcionario contratado en el cargo de Gerente Municipal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MDC A de fecha 02 de enero de 2015. Así mismo se informa que el horario de trabajo de esta institución es de 7:45 am hasta 3:45 pm a partir del mes de marzo de 2016 hasta la actualidad y anteriormente el horario fue de 7:45 am hasta las 3:15 pm. Se indica adicionalmente que el Alcalde y el Gerente Municipal están exceptuados de marcar su asistencia mediante reloj marcador. El CPC LEOPOLDO OTINIANO VÁSQUEZ, a su vez se desempeña como docente auxiliar a tiempo completo en la Universidad Nacional de Piura, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

2. Que, según registros de asistencia del personal docente que obra en esta oficina el referido docente registró asistencia en el Departamento Académico de Contabilidad Aplicada de 07:00 am a 03:00 pm durante el año 2015 y en lo que va del año 2016 hasta la fecha. Ciertamente, aun cuando el Gerente Municipal esta exceptuado del registro de asistencia en la Municipalidad Distrital de Castilla, según el informe de la MDC, el horario principal en el que lleva a cabo sus actividades esta entidad es de 7:45 am hasta 3:15 pm (hasta febrero de 2016) y de 7:45 am hasta las 3:15 pm (de Marzo de 2016 hasta la fecha). Consiguientemente, contrastando los horarios en los que labora en una y otra entidad se evidencia que el citado profesor labora en la Municipalidad Distrital de Castilla durante horas en las cuales también registra asistencia en la UNP. Olvidamiento, es imposible que físicamente el trabajador pueda estar presente en ambas entidades en el mismo tiempo. Inferimos entonces que el indicado servidor público no viene registrando asistencia en el horario real en el que labora en la UNP, existiendo en esto una responsabilidad del Jefe del Departamento Académico, que es el responsable de controlar la asistencia y permanencia de los servidores docentes.

3. En realidad el servidor mencionado estaría desempeñando dos tiempos completos, uno por función docente y otro por función administrativa. Esta posibilidad no sólo debe analizarse desde la perspectiva de las normas que regulan la doble percepción de ingresos, sino que también desde la perspectiva práctica, es decir, desde las normas que establecen el deber del empleado de desempeñar durante su jornada las labores que le han sido encomendadas, y no dedicarse a labores diferentes.

En esa línea, que un empleado público se desempeñe como docente en una entidad universitaria estatal y como trabajador administrativo en otra entidad estatal, devendrá de la posibilidad material que tenga de cumplir las jornadas que le corresponde en ambas entidades. Así, por ejemplo, no podría laborar como docente a tiempo completo en una entidad siendo, a la vez, empleado público en otra, no porque las normas de doble percepción se lo impidan, sino cuando físicamente resulte imposible cumplir adecuada y regularmente ambas jornadas.

4. Cabe recordar de otra parte que todo empleado tiene la obligación de prestar los servicios de forma exclusiva durante la jornada de trabajo, salvo labor docente, la cual podrá ser ejercida fuera de la jornada de trabajo. A partir de ello se tiene que, en términos generales, los servidores públicos no pueden dedicarse dentro de la jornada a labores diferentes a las que le corresponde cumplir en la entidad a la que se encuentran vinculados y, de ejercer la docencia (en una entidad pública o privada), lo deben hacer fuera de dicha jornada. Este criterio es aplicable, por ejemplo, a los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada o al de contratación administrativa de servicios.

➤ El expediente cuenta con la siguiente documentación:

a) **Resolución N° 002-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 19 – 2016 de fecha 23 de enero de 2017, resuelve:**

Proponer al Consejo Universitario ABSOLVER la presente denuncia contra el docente LEOPOLDO OTINIANO VÁSQUEZ, por no encontrar responsabilidad en los actos que se le imputan por incumplimiento de sus labores de docente de acuerdo a los hechos antes expuestos.

b) **Informe N° 046-2017-OCAJ-UNP de fecha 08 de febrero de 2017, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica, que:**

En mérito a los preceptos legales señalados; y a lo resuelto por el Tribunal de Honor, mediante Resolución N° 002- TRIBUNAL DE HONOR, EXP. N°19-2016, esta Oficina Central de Asesoría Jurídica RECOMIENDA:

ABSOLVER la presente denuncia contra el docente LEOPOLDO OTINIANO VÁSQUEZ, por no encontrar responsabilidad en los actos que se le imputan por incumplimiento de sus labores de docente de acuerdo a los hechos expuestos en la respectiva Resolución.

c) **Acta de Sesión de Tribunal de Honor de fecha 20 de octubre de 2017, en la cual se acordó por UNANIMIDAD:**





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

EL TRIBUNAL DE HONOR SE RATIFICA EN LA PROPUESTA TOMADA COMO ACUERDO DE RESOLUCIÓN N° 002-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 19-2016-T.H, DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2017, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 267 NUMERAL 7 DEL ESTATUTO DE LA UNP EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 278 INC.1. EL DOCENTE HA CUMPLIDO SUS ACTIVIDADES, NO EXISTE FALTA ADMINISTRATIVA, NI QUEJAS POR PARTE DE LOS ALUMNOS NI DEL DECANO AL DOCENTE LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ.

5. Exp. N° 004536-0101-16-8 de fecha 11 de julio de 2016, que presenta el señor **PABLO GUSTAVO SANDOVAL LOPEZ**, Director (e) de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, informo lo siguiente del **DR. EDDY WILLIAM GIVES MUJICA**:

sobre denuncia interpuesta por los ciudadanos Manuel Antonio Requena Arriola y Jesús Virgilio Luque Rivera por presunta doble percepción remunerativa a docente principal en situación de destaque de vuestra universidad y ex funcionario público de libre designación y remoción de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Al respecto, con el propósito de no ser materia de observación posterior por el órgano de control interno de vuestra institución, se traslada la documentación arriba señalada para su conocimiento y acciones pertinentes que corresponden, apreciando informarnos lo resuelto de conformidad con lo previsto en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el literal 5.4° de las Disposiciones General de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPOSC - Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-SERVIR-PE, así como el Código de Ética de la Función Pública.

- El expediente cuenta con la siguiente documentación:

- a) **Resolución N° 002-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 27 – 2016** de fecha 23 de enero de 2017, resuelve:

Proponer al Consejo Universitario ARCHIVAR el Proceso Administrativo Disciplinario en contra Señor **EDDY WILLIAM GIVES MUJICA**; por la presunta falta a los Deberes como docente, dejando a salvo el derecho a las partes que lo hagan valer de arreglo a Ley, ante las instancias correspondientes.

- b) **Informe N° 060-2017-OCAJ-UNP** de fecha 09 de febrero de 2017, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica, que:

En mérito a los preceptos legales señalados; y a lo resuelto por el Tribunal de Honor, mediante **Resolución N° 002- TRIBUNAL DE HONOR. EXP. N°27-2016**, esta Oficina Central de Asesoría Jurídica **RECOMIENDA**:

- **ARCHIVAR** la presente denuncia contra el docente **EDDY WILLIAM GIVES MUJICA**, por no encontrar responsabilidad en los actos que se le imputan por doble percepción remunerativa de docente principal de la UNP de acuerdo a los hechos expuestos en la respectiva Resolución.
- **ELEVAR** a Sesión de Consejo Universitario.

- c) **Acta de Sesión de Tribunal de Honor** de fecha 20 de octubre de 2017, en la cual se acordó por **UNANIMIDAD**:



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

EL TRIBUNAL DE HONOR SE RATIFICA EN LA PROPUESTA TOMADA COMO ACUERDO DE RESOLUCION N° 002-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 27-2016-T.H. DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2017 "ARCHIVAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL SEÑOR EDDY WILLIAM GIVES MUJICA", DEJANDO A SALVO EL DERECHO A LAS PARTES QUE LO HAGAN VALER DE AREGLO LEY, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

6. Exp. N° 001042-3602-17-7 de fecha 13.07.2017, que remite el Magister **TEOBALDO LEON GARCIA**, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 21 de julio de 2017:

"MOSTRAR PREOCUPACION Y MALESTAR POR LAS ACCIONES AGRESIVAS E INTIMIDATORIAS QUE VIENE REALIZANDO EL SEÑOR MANUEL VICENTE SEMINARIO URBINA AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD EN CONTRA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL: LUCIANO CASTILLO TORRES, NELSON FLORES Y FELIX HEREDIA CALVO, QUE PUEDE DEVENIR EN ALGUNA DESGRACIA PERSONAL"

ASIMISMO, RATIFICAR EL ACUERDO, ADOPTADO POR EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA INDUSTRIAL EN SU SESION ORDINARIA DEL 13 DE JULIO DEL 2017, EL MISMO QUE A LA LETRA DICE: QUE, EL CITADO INFORME CUENTA CON EL SUSTENTO NECESARIO PARA SOLICITAR SE ELEVE A INSTANCIAS SUPERIORES PARA LA APLICACION DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES AL ING° MANUEL VICENTE SEMINARIO URBINA, AL HBER AGREDIDO VERBALMENTE Y CASI FISICAMENTE AL Mg. LUCIANO CASTILLO TORRES, HECHO SUCEDIDO EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA INDUSTRIAL, HABIENDO PRESENCIADO E INTERVENIDO EN EL HECHO EL ING. RICARDO SEMINARIO VASQUEZ, CONSIDERANDO ADEMAS QUE ESTA TIPIFICADO COMO FALTA GRAVE, SEGUN REGLAMENTO, DEBE TENERSE EN CONSIDERACION QUE EL ING° MANUEL SEMINARIO URBINA ESTA SUSPENDIDO POR UN SEMESTRE, SEGUN RESOLUCION N° 0034-CU-2017 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2017, LO CUAL AGRAVA LA FALTA COMETIDA. POR TANNTO, EL DEPRTAMENTO SOLICITA, SE ELEVE EL ACUERDO A CONSEJO DE FACULTAD Y SE DERIVE A LA INSTANCIAS SUPERIORES. ASIMISMO, SOLICITAR SE GESTIONE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES ANTE SU POSIBLE RETORNO EN BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO, DE LA FACULTAD Y DEL UNIVERSIDAD, BAJO SUS PRINCIPIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS."

"SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR LA APLICACION DE UN EXAMEN PSICOLOGICO AL SEÑOR MANUEL VICENTE SEMINARIO URBINA Y DISPONGA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTE SU RETORNO EN BIENESTAR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNP."

El Expediente cuenta con las siguientes opiniones:

- Resolución N° 002-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 12-2017 de fecha 19 de enero de 2018, resuelve:



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

1. IMPONER LA SANCIÓN DE CESE TEMPORAL POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE AL SEÑOR MANUEL VICENTE SEMINARIO URBINA, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA GRAVE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14.C Y EL ARTÍCULO 11 INCISO "A" E INCISO "I" DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE HONOR Y POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

2. IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS MIEMBROS DE TRIBUNAL DE HONOR, DOCENTES, ALUMNOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, POR EL ACCIONAR DEL SEÑOR MANUEL VICENTE SEMINARIO URBINA.

- Oficio N° 82-2018-OCAJ-UNP de fecha 25 de enero de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, el cual recomienda: se eleve a Consejo Universitario, para que en atención a sus atribuciones apruebe y ejecute lo recomendado por el Tribunal de Honor.

Exp. N° 002708-0201-16-8 de fecha 09 de diciembre de 2016, que remite el señor **CARLOS MENDOZA RODRIGUEZ**, Representante de la empresa **Bienes y Servicios Generales López**, integrante del Consorcio Salvador, el cual resultado ganador del otorgamiento de la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 026-2016-UNP, informa lo siguiente:

- 1) Que, el contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 026-2016-UNP, tiene por objeto, de conformidad con la **CLAUSULA SEGUNDA** del mismo, la adjudicación de trece (13) equipos de aire acondicionado contemplado en el Proyecto de Mejoramiento del Laboratorio de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura.
- 2) Que, ha tenido una serie de dificultades para el ingreso al Laboratorio de Física, para la entrega e instalación de trece (13) equipos de aire acondicionado, por cuanto el Jefe del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de la UNP, Dr. Francisco Arévalo Olivares; así como también el Jefe del Laboratorio, Lic. Ángel Carrasco Porras, quienes habían impedido el ingreso a los Laboratorios.
- 3) Que, el plazo para la ejecución contractual era diez (10) días calendarios, conforme a lo estipulado en la **CLAUSULA QUINTA**.

El expediente con los siguientes Informes:

Oficina Central de Asesoría Jurídica, la cual recomienda, que se requiera al área usuaria otorgar la conformidad correspondiente del servicio prestado por el Contratista (**CONSORCIO SALVADOR**), ganador del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 026-2016-UNP, y debidamente representada por el Gerente General Bienes y Servicios Generales López; siempre y cuando, el mencionado servicio haya concluido y no presente observaciones, a fin de que la UNP, pueda ejecutar el pago a favor del contratista y no causar ningún perjuicio para ambas partes.

Que, al tratarse de docentes, las autoridades involucradas en el caso, se deberá proponer al Pleno del Consejo Universitario, derivar el presente expediente al Tribunal de Honor, para que de acuerdo a sus atribuciones, disponga las acciones correspondientes, por el **comportamiento negligente y obstructivo**, que tuvieron tanto el Jefe de Departamento de Física de la Facultad de Ciencias (Francisco Arévalo Olivares); como también el Jefe del Laboratorio (Ángel Carrasco Porras), en el marco



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

de la ejecución del contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 026-2016-UNP.

- Resolución N° 003-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 08-2017 de fecha 28 de noviembre de 2017, resuelve:

Archivar la presente denuncia contra los docentes FRANCISCO ARÉVALO OLIVARES y ANGEL CARRASCO PORRAS, por la presunta falta a los deberes del docente (No Observar una Conducta Digna; así como Realizar actos que afecten la imagen o el patrimonio de la UNP).

- Oficio N° 65-2018-OCAJ-UNP de fecha 16 de enero de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, el cual recomienda: se eleve a Consejo Universitario, para que en atención a sus atribuciones apruebe y ejecute lo recomendado por el Tribunal de Honor.

Exp. N° 002776-0201-17-7 de fecha 21.09.2017, que remite el DR. FRANCISCO TAKAYAMA CIEZA, Presidente del Tribunal de Honor de la UNP, alcanza la Resolución N° 001-TRIBUNAL DE HONOR Exp. N° 10-2017-T.H de fecha 16 de enero de 2017, en la cual propone al Consejo Universitario :

ARTÍCULO ÚNICO: IMPONER LA SANCIÓN DE DESTITUCIÓN EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE AL SEÑOR WALTER EMILIO ARTEAGA ARAMBULO, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA MUY GRAVE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 284, NUMERAL 284.3 Y 284.4 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 95, NUMERAL 95.3 Y 95.4 DE LA LEY UNIVERSITARIA, LEY N° 30220 Y POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

- Oficio N° 164-2018-OCAJ-UNP de fecha 23 de febrero de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, el cual recomienda:

- a) Se debe **ELEVAR** el presente expediente a Sesión de Consejo Universitario, para que en atención a sus atribuciones, y de ser el caso **APRUEBE Y EJECUTE** la sanción al docente **WALTER EMILIO ARTEAGA ARÁMBULO**, teniendo en cuenta la propuesta emitida por el Tribunal de Honor mediante Resolución N° 001-TRIBUNAL DE HONOR EXP 10-2017, de fecha 16 de enero del 2018.
- b) Posterior a la Emisión de la Resolución de Consejo Universitario, la Oficina de Secretaría General, debe Notificar al Docente en mención y a las Oficinas Competentes para la ejecución inmediata de la Sanción Impuesta.

APROBACION DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PUBLICO PARA NOMBRAMIENTO Y CONTRATO (ITEM 09)

9. Exp. N° 000003-4002-18-6 y 000258-4002-17-3 de fechas 08.01.2018 y 26.12.2017, que remite el Magister JOSE MERCEDES MORE LOPEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 08 de enero de 2018, que a letra dice:

División de Secretaría Adjunta



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

"APROBAR LOS RESULTADOS DEL CONCURSO DE PROVISION DE PLAZAS DOCENTES, DEL DPTO. ACADEMICO CLINICO - QUIRURGICO, TAL COMO SIGUE:

DPTO. ACADEMICO	CATEGORIA	CONDICION	AREA	GANADOR
CLINICO QUIRURGICO	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	NOMBRADA	MEDICINA SEMIOLOGIA	MILAGRITOS SANCHEZ RETO
CLINICO QUIRURGICO	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	NOMBRADA	CIRUGIA I CIRUGIA II	CARLOMARIO CORNEJO MOZO

- El expediente cuenta con informes **PROCEDENTE** de las Oficinas Centrales de Planificación, Administración de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y del Vicerrectorado Académico.

DONACIONES (ITEMS 10 y 11)

10. Exp. N° 000155-5402-17-4 de fecha 17.10.2017, que remite el **DR. ENRIQUE RAMIRO CACERES FLORIAN**, ex Jefe de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria de la UNP, solicita el documento resolutivo respectivo de aceptación de la Adjudicación Directa bajo la modalidad de Donación de un terreno con un área total de 19, 925.00 m², otorgada por la Municipalidad Provincial de Sullana.

- El expediente cuenta con informe **PROCEDENTE** de la Oficina Central de Asesoría Jurídica.

11. Exp. N° 000162-5402-17-9 de fecha 12.10.2017, que remite el **DR. ENRIQUE RAMIRO CACERES FLORIAN**, ex Jefe de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria de la UNP, solicita el documento resolutivo respectivo para la transferencia (vehículos) en la modalidad de donación a la Asociación Comunidad Traperos Águilas EMAUS de Piura, por el valor neto de S/. 15,307.27.

- El expediente cuenta con informe **PROCEDENTE** de la Oficina Central de Asesoría Jurídica.

DUPLICADO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TITULO PROFESIONAL (ITEM 12)

12. Los expedientes cuentan con el Informe **PROCEDENTE** de la Oficina de Grados y Títulos y de la Oficina Central de Asesoría Jurídica; los cuales cumplen con los requisitos académicos y administrativos que exige la norma para el otorgamiento de Duplicado:

N°	EXP	FECHA	SOLICITANTE	EGRESADO/A DE FACULTAD	DUPLICADO A OTORGAR	MOTIVO
1.	572-0101-18-7	01.02.2018	Rony Romero Olaya	Facultad de Ingeniería Pesquera	Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera Titulo Profesional de Ingeniero Pesquero	Perdida del diploma
2.	27-0101-18-1	04.01.2018	Nicolás Suarez Elias	Facultad de Economía	Titulo Profesional de Economista	Perdida del diploma
3.	485-0101-18-8	29.01.2018	Aurora Cunyarache Jiménez	Facultad de Ciencias	Titulo Profesional de Fisico	Perdida del diploma



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

CONVENIO (ITEM 13)

N°	EXPEDIENTE	FECHA	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, ADDENDA Y/O CONVENIO	INFORMES PROCEDENTE
1	145-4202-17-1	20.09.2017	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.	COMISION DE CONVENIOS: 29.01.2018 OCAJ: 13.02.2018
2	4921-0101-17-1	13.10.2017	CONVENIO MARCO DE COOPERACION ACADEMICO, CIENTIFICO, EDUCATIVO Y CULTURAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO ANDINO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.	COMISION DE CONVENIOS: 10.01.2018 OCAJ: 06.02.2018
3	69-0302-18-7	01.02.2018	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.	COMISION DE CONVENIOS: 29.01.2018 OCAJ: 21.02.2018
4	5193-0101-17-1	30.10.2017	ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.	COMISION DE CONVENIOS: 10.01.2018 OCAJ: 22.01.2018

RENOVACIÓN DE CONTRATO PLAZAS ORGANICAS (ITEMS DEL 14 AL 20)

14 Exp. N° 000193-3402-17-7 de fecha 19.12.2017, que remite el DR. FRANKLIN RONALD SAVITZKY MENDOZA, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNP, solicita la renovación de contrato de los docentes que detallo a continuación, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 02 de enero de 2018:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD GENERAL

• Mg. CPC. Susán Zapata Perich, siendo su Carga Académica para el año 2018, la siguiente:		
Código	Cursos	Horas
CG-1300	Contabilidad Básica	03
PP-5480	Defensa Nacional	15
	Total Horas	18

• MBA. CPC. José Claudio Herrera Yauyanaque, siendo su Carga Académica, Año 2018, la siguiente:		
Código	Cursos	Horas
CG-1300	Contabilidad Básica (Otras Facultades: Economía, Educación, Minas Industrial, Ciencias)	18
	Total Horas	18

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FINANZAS, TRIBUTACION Y AUDITORIA

• Mg. CFC. Mauro Antón Numara, siendo su Carga Académica para el año 2018, la siguiente:		
Código	Cursos	Horas
Fa-5402	Auditoria I	05
Fa-5400	Auditoria II	05
Fa-4425	Control interno	05
Fa-5310	Peritaje Contable	03
	Total Horas	18

El expediente cuenta con informes PROCEDENTE de las Oficinas Centrales de Planificación, Administración de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y del Vicerrectorado Académico.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

15. Exp. N° 000026-4100-18-4 de fecha 09.01.2018, que remite el **DR. SIGIFREDO ALBERTO BURNEO SANCHEZ**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la UNP, transcribe acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Departamento Académico de Ciencias Sociales, de fecha 27 de diciembre de 2017, que a letra dice:

"Aprobar la renovación de contrato para el año 2018 de la docente Psic. Giovanna Brito Peña Correa de acuerdo a la siguiente votación:

- ✓ 05 votos a favor
- ✓ 03 votos en abstención
- ✓ 02 votos en contra

El expediente cuenta con informes PROCEDENTE de las Oficinas Centrales de Planificación, Administración de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y del Vicerrectorado Académico.

16. Exp. N° 000018-3802-18-1 de fecha 09.01.2018, que remite el Magister **ORLANDO BARTOLOME ZAPATA COLOMA**, Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNP, transcribe acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 20 de Consejo de Facultad de fecha 28 .12.2017, que a letra dice:

"Aprobar y proponer al Consejo Universitario la contratación de un docente para el Dpto. Académico de Ingeniería Geológica de la FIM, para el Semestre Académico a partir de Enero a Diciembre del 2018, en la modalidad de Plaza Orgánica – Profesor Auxiliar a Tiempo Completo; de acuerdo al siguiente detalle:

Docente a contratar:	ING. ARTURO CORDOVA AGUILAR		
Cursos	Horas Lectivas		
	H.T.	H.P.	T.H.
Estratigrafía	03	02	05
Geología de campo	03	02	05
Geología Histórica del Perú	03	02	05
Geotécnica	03	02	05
TOTAL DE HORAS			20

El expediente cuenta con informes PROCEDENTE de las Oficinas Centrales de Planificación, Administración de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y del Vicerrectorado Académico.

17. Exp. N° 001585-3602-17-2 de fecha 07.12.2017, que remite el Magister **TEOBALDO LEON GARCIA**, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNP, transcribe acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 28 .12.2017, que a letra dice:



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

RATIFICAR EL ACUERDO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SALUD ANIMAL QUE EN Ses. Ord. del 14.12.2017, aprobó:

"SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DOCENTES COMO PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO PARA LOS MÉDICOS VETERINARIOS:

- 1) JENNY JANET BAYONA MATHEUS,
- 2) JOEL DOMÍNGUEZ CÓRDOVA y
- 3) ROSMERY CRUZ CERNA.

A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (I y II 2018)". Se adjunta copia del Of. N° 214-DASA-FAZ-UNP-2017 con la carga académica de cada profesor.

El expediente cuenta con informes PROCEDENTE de las Oficinas Centrales de Planificación, Administración de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y del Vicerrectorado Académico.

Exp. N° 000166-4300-17-7 de fecha 14.12.2017, que remite el DR. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNP, transcribe acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 08 de enero de 2018, que a letra dice:

"APROBAR LA RENOVACION DEL CONTRATO DE 02 PLAZAS ORGANICAS DE PROFESOR AUXILIAR TIEMPO COMPLETO, COMO GANADORES DE CONCURSO DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNP, DESDE EL AÑO 2013".

1. ING. LUIS ALBERTO BENITES AVALOS
Cursos: PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE OBRA
MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES
TASACIONES Y PERITAJE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA ING. CIVILES
2. ING. CARLOS JAVIER SILVA CASTILLO
Cursos: RESISTENCIA DE MATERIALES I
ANÁLISIS ESTRUCTURAL I
DINAMICA"

El expediente cuenta con informes PROCEDENTE de las Oficinas Centrales de Planificación, Administración de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y del Vicerrectorado Académico.

REUBICACION DE ALUMNOS (ITEMS DEL 21 AL 24)

21. Exp. N° 000227-3000-17-2 de fecha 13.12.2017, que remite el DR. CARLOS ALBERTO GRANDA WONG, Decano de la Facultad de Agronomía de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 12 de diciembre de 2017, que a letra dice:

"APROBAR LA SOLICITUD DE TRASLADO DE LOS ALUMNOS DE LA PROMOCION 2015 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DEL PROEDUNP - SULLANA A LA SEDE PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA A PARTIR DEL SEMESTRE ACADEMICO I-2018"

El expediente cuenta con informe PROCEDENTE de la Comisión Académica de fecha 19.12.2017 y de la Oficina Central de Asesoría Jurídica.





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

22. Exp. N° 002286-0201-17-1 de fecha 07.08.2017, que presenta la señorita **ANA SOFIA MORALES TALLEDO**, alumna de la Facultad de Ciencias Administrativas de PROEDUNP SULLANA, solicita su reubicación a la Sede de Piura.

- El expediente cuenta con los informes PROCEDENTE de la Comisión Académica N° 12 de fecha 10.10.2017 de la Facultad de Ciencias Administrativas, de la Comisión Académica de fecha 16.01.2018 y de la Oficina Central de Asesoría Jurídica.

23. Exp. N° 003103-0201-17-5 de fecha 30.11.2017, que presenta la señorita **GABRIELA DE LOS MILAGROS PEÑA APONTE**, alumna de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de PROEDUNP SULLANA, solicita su reubicación a la Sede de Piura.

- El expediente cuenta con los informes PROCEDENTE del Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, de la Comisión Académica de fecha 16.01.2018 y de la Oficina Central de Asesoría Jurídica.

24. Exp. N° 000276-3802-17-6 de fecha 04.12.2017, que remite el Magister **ORLANDO BARTOLOME ZAPATA COLOMA**, Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNP, transcribe acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 11.10.2017, que a letra dice:

“APROBAR Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA REUBICACION DE LOS SEÑORES ROJAS PEZANTES JEANPIER ENRIQUE, SUAREZ LADINES RENZO EMILIO, ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS DE LA SEDE PROEDUNP - SULLANA, RESPECTIVAMENTE; A LA SEDE CENTRAL DE PIURA, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADEMICO 2018-1, QUINES ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE CONFIRMAN EL ESTADO ECONOMICO Y QUE HA SIDO COMPROBADO POR LA OFICINA CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO”.

El expediente cuenta con los informes PROCEDENTE de la Comisión Académica de fecha 16.01.2018 y de la Oficina Central de Asesoría Jurídica.

EXPEDIENTES VISTOS EN COMISION ACADEMICA (ITEM 25)

25. Exp. N° 000092-0302-18-7 de fecha 19.02.2018, que remite la **DRA. YOJANI JMARIA ABAD SULLON**, Vicerrectora Académica de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión de Comisión Académica de fecha 13.02.2018, que a letra dice:





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

Uno: Considerar **procedente**, la propuesta de **Calendario Académico 2018** como se detalla a continuación:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
CALENDARIO ACADÉMICO 2018
(Propuesta de Comisión Académica del 13/02/2018)**

1. SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I

- a. Matrícula e inscripción por Cursos de Ingresantes 2017 16 al 20/04/2018
- b. Matrícula e inscripción por cursos alumnos ingresantes 2018 23 al 27/04/2018
- c. Matrícula e inscripción por cursos de alumnos regulares 16 al 27/04/2018
- d. Inicio de clases 30/04/2018
- e. Presentación de solicitud de curso dirigido al decano 16 al 21/04/2018
- f. Último día para aprobación de cursos dirigidos 04/05/2018
- g. Apertura del sistema para registro de curso dirigido 07 al 11/05/2018
- h. Último día para retiro de cursos 29/05/2018
- i. Último día para solicitar semestre incompleto 29/05/2018
- j. Finalización de Clases 17/08/2018
- k. Evaluaciones finales 20 al 22/08/2018
- l. Exámenes sustitutorios 23 al 24/08/2018
- m. Entrega de Actas
 - Grupo 1: Ing. Minas, Ciencias de la Salud, Ing. Pesquera, Ing. Civil, Ing. Industrial 27/08/2018
 - Grupo 2: Arquitectura, Ciencias y Ciencias Sociales y Educación 28/08/2018
 - Grupo 3: Zootecnia, Economía, Agronomía, Administración, Derecho y Ciencias Contables 29/08/2018

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN POR CURSOS 2018-I

Fecha	Promoción de ingreso
16 Abril 2018	2017
17 Abril 2018	2016
18 Abril 2018	2015
19 Abril 2018	2014
20 Abril 2018	2013 y anteriores

Via Internet

NOTA: NO SE PERMITIRÁ MOVILIDAD ENTRE SECCIONES PROGRAMADAS DEL MISMO CURSO.

2. SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II

CALENDARIO ACADÉMICO 2018-II

- a. Matrícula e inscripción por cursos alumnos regulares 03 al 07 Set. 2018
- b. Inicio de clases 10 Set. 2018
- c. Presentación de solicitud de curso dirigido al decano 03 al 14 Set. 2018
- d. Último día para aprobación de cursos dirigidos 21 Set. 2018
- e. Apertura del sistema para registro de curso dirigido 24 al 28 Set. 2018
- f. Último día para retiro de cursos 28 Set. 2018
- g. Último día para solicitar semestre incompleto 28 Set. 2018
- h. Finalización de Clases 28 Dic. 2018
- i. Evaluaciones finales 3 y 4 Ene. 2019
- j. Exámenes sustitutorios 7 y 8 Ene. 2019
- k. Entrega de Actas
 - Grupo 1: Ing. Minas, Ciencias de la Salud, Ing. Pesquera, Ing. Civil, Ing. Industrial, Zootecnia, Economía, Agronomía 30 Enero 2019
 - Grupo 2: Arquitectura, Ciencias y Ciencias Sociales y Educación, Administración, Derecho y Ciencias Contables 10 Enero 2019

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN POR CURSOS 2018-II

Fecha	Promoción de ingreso
03 Setiembre 2018	2018
04 Setiembre 2018	2017
05 Setiembre 2018	2016
06 Setiembre 2018	2015
07 Setiembre 2018	2014 y anteriores

Via Internet

NOTA: NO SE PERMITIRÁ MOVILIDAD ENTRE SECCIONES PROGRAMADAS DEL MISMO CURSO.

Dos: Elevar lo actuado al despacho del Señor Rector, a fin de que se presente en el Pleno de Consejo Universitario, para su determinación.

División de Secretaria Adjunta





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE TITULACION POR COMPETENCIAS (ITEM 26)

26. Exp. N° 000007-4002-18-3 de fecha 10.01.2018, que presenta el DR. CESAR AUGUSTO ESPINOZA FARFAN, Médico Cirujano egresado de la Universidad Nacional de Trujillo, solicita aprobación de su expediente de titulación por competencias en la especialidad de Medicina Interna.

- El expediente cuenta con los informes PROCEDENTE de la Oficina Central de Asesoría Jurídica y del Vicerrectorado Académico.

REASIGNACION DE PLAZA DOCENTE (ITEM 27)

27. Exp. N° 000029-3703-17-2 de fecha 08.09.2017, que remite el ING. TITO CABALLERO PERALTA, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 07 de setiembre de 2017, que a letra dice:

"AUTORIZAR A PARTIR DE LA FECHA, QUE LA PLAZA DOCENTE DE PROFESOR AUXILIAR T.C. CONTRATADA, ADSCRITA A ESTA FACULTAD, SEA REASIGNADA A LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, LA MISMA QUE VIENE SIENDO OCUPADA POR EL DOCENTE ING. RICARDO NOE AGREDA PALOMINO".

- El expediente cuenta con los informes PROCEDENTE de las Oficinas Centrales de Planificación, Administración de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTES (ITEMS 28 y 29)

28. Exp. N° 000475-3900-17-5 de fecha 20.12.2017, que remite el Magister MANUEL ALEJANDRO CALLE ALTUNA, Decano de la Facultad de Zootecnia de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2017, que a letra dice:

- A) RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO a TIEMPO COMPLETO AL Méd. Vet. JOAQUÍN MARTÍN TANTALEÁN ODAR, Dr.
- B) PROMOVER AL Méd. Vet. JOAQUÍN MARTÍN TANTALEÁN ODAR, Dr. A LA CATEGORÍA INMEDIATA SUPERIOR DE PROFESOR PRINCIPAL a T.C., POR REUNIR LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY UNIVERSITARIA 30220, EN EL ESTATUTO DE LA UNP Y EN EL PRESENTE REGLAMENTO. (Arts. 6° y 7° Reg. de Rat. y Prom. Docente UNP).

OBTUVO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

Acta N° 2.- Revisión de Legajo Personal.-	73.00 puntos
Acta N° 3.- Clase Magistral y Entrevista.-	8.30 puntos
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO:	81.30 PUNTOS.

- El expediente cuenta con los informes PROCEDENTE de las Oficinas Centrales de Planificación, Administración de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

29. Exp. N° 000153-3202-17-5 de fecha 15.12.2017, que remite el DR. RICARDO VELEZMORO LEON, Decano de la Facultad de Ciencias de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2017, que a letra dice:



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

APROBAR LOS RESULTADOS PRESENTADOS POR EL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO INTERNO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DEL DR. PASCUAL VARGAS GONZALES, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, RATIFICÁNDOLO Y PROMOVIENTOLO EN LA CATEGORÍA Y MODALIDAD DE PROFESOR ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA A PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA; PARA SER EJECUTADA EN PRESENTE AÑO FISCAL 2017; AUTORIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0638CU-2016.

➤ El expediente cuenta con los informes PROCEDENTE de las Oficinas Centrales de Planificación, Administración de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

RECURSO DE APELACION (ITEM 30)

30. Exp. N° 005671-0101-17-8 de fecha 29.12.2017, que presenta el señor **MARIANO HUAMANCHUMO VALDERRAMA**, docente de la Facultad de Ciencias de la UNP, interpone recurso de apelación contra la Resolución de Consejo Universitario N° 0247-CU-2017 de fecha 07 de julio de 2017.

ANTECEDENTE

Resolución de Consejo Universitario N° 0247-CU-2017 de fecha 07 de julio de 2017, se resuelve:

"ARTICULO 1°.- APROBAR, EN PARTE LA RESOLUCION N° 03 TRIBUNAL DE HONOR EXP 20 - 2016 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2017, EN LA CUAL SE RESUELVE:

"APLICAR LA SANCION DE CESE TEMPORAL EN EL CARGO SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR 12 MESES AL DOCENTE MARIANO HUAMANCHUMO VALDERRAMA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA".

ARTICULO 2°.- FACULTAR, A LA OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES".

El expediente cuenta con el informe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, la cual recomienda:

- DECLARAR INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por el Sr. MARIANO HUAMANCHUMO VALDERRAMA; mediante escrito del 29/DIC/2017, contra la Resolución de Consejo Universitario N° 247 CU 2017, del 07/JUL/2017; en consecuencia, FIRME el acto administrativo contenido en la misma.

ELEVAR al Pleno de Consejo Universitario.

- EMITIR la Resolución correspondiente, que declare infundado los recursos interpuestos y de por agotada la vía administrativa.

APROBACION DEL CRONOGRAMA, PRESUPUESTO Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTION DEL PRADET - VERSION IV - FIC (ITEM 31)

31. Exp. N° 000006-4300-18-3 de fecha 08.01.2018, que remite el DR. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNP, solicita la aprobación del cronograma, presupuesto de ingresos y egresos y de los miembros del Comité de Gestión, los cuales han sido aprobados en la Sesión de Consejo de Facultad del día 08 de enero de 2018.

El expediente cuenta con los informes PROCEDENTE de las Oficinas Centrales de Planificación y Asesoría Jurídica.

División de Secretaria Adjunta





AUTORIZACION PARA EL INICIO DEL PROCESO DE PROMOCION DOCENTE (ITEM 32)

32. Exp. N° 000014-4202-18-6 de fecha 31.01.2018, que remite el Magister **LUIS ALBERTO YAIPEN HIDALGO**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNP, solicita autorización para llevar a cabo el proceso de **PROMOCIÓN DOCENTE** en la plaza de **PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO**, plaza que venia ocupando el Dr. Florentino Alberto Calle Enriquez.

- El expediente cuenta con los informes **PROCEDENTE** de las Oficinas Centrales de Planificación, Administración de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica; así como del Vicerrectorado Académico.



EXONERACION DE CURSOS DE INGLES Y COMPUTACION (ITEM 33)

33. Exp. N° 000210-4100-18-6 de fecha 15.05.2017, que remite el **DR. SIGIFREDO ALBERTO BURNEO SANCHEZ**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 10 de mayo de 2017, que a letra dice:

ACUERDO: APROBAR LA SOLICITUD DEL EGRESADO JORGE LUIS LIZANO MERINO, ESPECIALIDAD HISTORIA Y GEOGRAFÍA, RESPECTO A QUE SE LE EXONERE DE LOS CURSOS DE COMPUTACIÓN BÁSICA E INGLÉS I, PORQUE HABIENDO INGRESADO EL AÑO 1991 Y CULMINADO EN EL SEMESTRE I-2013, SU PLAN DE ESTUDIOS NO LO CONSIDERA REQUISITO DE GRADUACIÓN.

- El expediente cuenta con los informes **PROCEDENTE** de las Oficinas Centrales de Registro y Coordinación Académica y Asesoría Jurídica.

[Handwritten signature]



LICENCIA SIN GOCE DE HABER (ITEM 34)

34. Exp. N° 000170-4202-17-4 de fecha 01.12.2017, que remite el Magister **LUIS ALBERTO YAIPEN HIDALGO**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 07 de noviembre de 2017, que a letra dice:

«DECLARAR PROCEDENTE EN EL EXTREMO DE CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABER DURANTE EL SEMESTRE 2017-II, SOLICITADA POR EL DR. JORGE HERNÁN RUIZ ÁRIAS, DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL, ADSCRITO AL DPTO. ACADÉMICO DE DERECHO, A PARTIR DEL 09 DE OCTUBRE DE 2017 FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.»

- El expediente cuenta con los informes **PROCEDENTE** de las Oficinas Centrales de Administración de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.



LICENCIA CON GOCE DE HABER (ITEM 35)

35. Exp. N° 000418-0101-18-9 de fecha 25.01.2018, que presenta el **ING. ZIVKO GENCEL**, Docente de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNP, solicita **LICENCIA POR SALUD**, por problemas oncológicos; para lo cual adjunta el informe médico emitido por el Jefe del Servicio de Medicina del Hospital III José Cayetano Heredia de Piura.

- El expediente cuenta con los informes **PROCEDENTE** de las Oficinas Centrales de Administración de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica; asimismo cuenta con la aprobación del Consejo de Facultad de Ingeniería Civil.





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

APROBACION DE DIRECTIVA (ITEM 36)

36. Exp. N° 000020-6403-18-9 de fecha 23.02.2018, que remite el **DR. HUGO VICTOR ROSALES GARCIA**, Jefe de la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica de la UNP, alcanza **DIRECTIVA PARA EL USO DEL REGISTRO CONTINUO DE EVALUACIONES - REGEVA**, para su aprobación en Consejo Universitario.

SECCIÓN "B"

GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACION CON MENCION EN GERENCIA EMPRESARIAL	
1	EXP. 000508-0101-18-8 de 30.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a), CHUQUICUSMA TOCTO-TEOLINDA (DNI N° 44052684), RES. 032-DEPG-UNP-2017, 02.02.2018, TESIS 25.07.2017 "ANALISIS DE LA CALIDAD DE SERVICIO Y SU RELACION CON EL NIVEL DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS EN EL AREA DE ATENCION AL SEGURO DEL HOSPITAL JOSE CAYETANO HEREDIA PIURA 2016" (S.I 2014-2 — S.F 2016-1) (Grado de Bachiller —UNP —013— fecha: 04.07.2007)(Creditos Aprob: 60)
2	EXP. 000482-0101-18-8 de 29.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a), MONTALBAN RAMOS-YENCY MIRIANA (DNI N° 72405583), RES. 033-DEPG-UNP-2017, 02.02.2018, TESIS 25.07.2017 "ANALISIS DE LA CALIDAD DE SERVICIO Y SU RELACION CON EL NIVEL DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS EN EL AREA DE ATENCION AL SEGURO DEL HOSPITAL JOSE CAYETANO HEREDIA PIURA 2016" (S.I 2014-2 — S.F 2016-1) (Grado de Bachiller —ULADECH —053— fecha: 02.07.2012)(Creditos Aprob: 60)
GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
	EXP. 000411-0101-18-3 de 25.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a), SANCHEZ PENA-MARCO ALFREDO (DNI N° 41799695), RES. 026-DEPG-UNP-2018, 02.02.2018, TESIS 11.08.2017 "EVALUACION ECOLOGICA DEL RIO CHONTA CAJAMARCA-PERU PARA DETERMINAR SU GRADO DE CONTAMINACION" (S.I 2013-1 — S.F 2014-2) (Titulo Profesional —THE BELARUSSIAN STATE UNIVERSITY —fecha: 18.06.2004)(Creditos Aprob: 66)
	EXP. 000157-0101-18-2 de 11.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a), AYALA VALENCIA-GERMAN FRANCISCO (C.C. N° 1707383970), RES. 028-DEPG-UNP-2018, 02.02.2018, TESIS 09.06.2017 "ANALISIS DE RIESGOS POR VOLADURA DE ROCAS EN EL PROYECTO ENERGETICO MINS-SAN FRANCISCO" (S.I 2012-2 — S.F 2014-1) (Titulo Profesional —UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA -ECUADOR —fecha: 17.09.2009— Revalidado por Res. 0471-CU-2017 del 23-04-2014)(Creditos Aprob: 66)
TITULO PROFESIONAL	
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS	
5	EXP. N° 000472-0101-18-3 de 26.01.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) TABOADA VALVERDE-CARACCILO MARTIN (DNI N° 42706420) (Resol. N° 125-CF-2018 de 12.02.2018) TESIS: 17/11/2017 "PROPUESTA POR REEMPLAZAMIENTO DE EQUIPOS TRACKLESS DE LA CONTRATA ZICSA PARA MINERA HOCHSCHILD-AYACUCHO" (S.I: 2007-1 — S.F: 2013-1) (Grado de Bachiller 13/05/2014 (UNP-013-) (Creditos: 239)
6	EXP. N° 000591-0101-18-2 de 02.02.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) ALVAREZ OBLEA-ERICKA PAOLA (DNI N° 02655491) (Resol. N° 125-CF-2018 de 12.02.2018) TESIS: 22/12/2017 "CONTROL DE ESTABILIDAD DE TALUDES MEDIANTE EL MONITOREO GEOTECNICO CASO: TAJO CERRO CORONA GOLD FIELDS LA CIMA" (S.I: 2011-1 — S.F: 2015-2) (Grado de Bachiller 26/05/2016 (UNP-013-) (Creditos: 220)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL	
7	EXP. N° 000432-0101-16-1 de 25.01.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) NOLE RODRIGUEZ-ELVIS JACK (DNI N° 42830432) (Resol. N° 002-2018-TP-FIC-UNP de 15.01.2018) TESIS: 16/12/2016 "ANALISIS Y DISEÑO DE LA NAVE INDUSTRIAL PARA LA AMPLIACION DEL ALMACEN DE LA PLANTA PEPISCO ALIMENTOS" (S.I: 2004-1 — S.F: 2012-1) (Grado de Bachiller 20/02/2013 (UNP-013-) (Creditos: 232)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRICOLA	
8	EXP. N° 000422-0101-18-5 de 25.01.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) OLAYA RAMOS-TATIANA ZULEMA (DNI N° 47249592) (Resol. N° 038-FA-2018 de 25.01.2018) PATPRO Version I-2013 desarrollado del 19/10/2013 al 16/02/2014 (S.I: 2006-1 — S.F: 2012-1) (Grado de Bachiller 14/11/2012 (Creditos: 200)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO	
9	EXP. N° 000191-0101-18-4 de 12.01.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) GUERRERO URBINA-JEANCARLOS (DNI N° 46382461) (Resol. N° 034-FA-2018 da 25.01.2018) TESIS: 18/12/2017 "EVALUACION DE MICROORGANISMOS ENTOMOPATOGENOS Y TRAMPAS PARA EL CONTROL DE BANANO ORGANICO EN EL VALLE DEL CHIRA" (S.I: 2007-1 — S.F: 2011-2) (Grado de Bachiller 31/05/2012 (UNP-013-) (Creditos: 202)
TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO	
10	EXP. 005817-0101-16-1 de 08/09/2016 que presenta el(a) alumno(a) MERINO NAVARRETE-DANTE (DNI N° 44643884) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07.02.2018) PATPRO Version XXXVII con Resolucion 1310-R-2014 que aprueba la realizacion y culminacion de los PATPROS hasta el 31/12/2014 — inicio el 06.12.2014 y culmino el 09.05.2015 (S.I: 2014-2 — SF: 2014-2) (Grado de Bachiller: 20.12.2012) (UNIVERSIDAD LOS ANGELES DE CHIMBOTE ULADECH —053-) (Créditos: 300)

División de Secretaria Adjunta





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

11	EXP. 008215-0101-15-7 de 31/12/2015 que presenta el(a) alumno(a) CHAPILLIQUEN CHUNGA-LESLIE JUDITH (DNI N° 72849575) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07.02.2018) PATPRO Version XXXVI con Resolucion 1310-R-2014 que aprueba la realizacion y culminacion de los PATPROS hasta el 31/12/2014 — inicio el 05.09.2014 y culmino el 07.02.2015 (SI: 2014-2 -- SF: 2014-2) (Grado de Bachiller: 11.06.2014) (UNIVERSIDAD LOS ANGELES DE CHIMBOTE ULADECH -053-)(Créditos: 300)
12	EXP. 005636-0101-17-9 de 28/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) RIVERA CORDOVA-MIDORY GUADALUPE (DNI N° 72721001) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 12.11.2017 "EL DERECHO DEL CONYUGE SUPERSTITE SIN HIJOS, DEL HIJO O HIJA PREMUERTO A PARTICIPAR DE HERENCIA DE LOS SUEGROS POR REPRESENTACION" (SI: 2011-1 -- SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 22.05.2017) (UNP-013-)
13	EXP. 005624-0101-17-1 de 27/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) CASAVARDE MENDOZA-CESAR ALONSO (DNI N° 48211522) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 28.10.2017 "LA FLAGRANCIA EN EL DELITO DE COHECHO PASIVO EN LA MODALIDAD DE SOLICITAR Y SU CONSUMACION EN BASE A LAS REGLAS DEL DELITO CONTINUADO" (SI: 2011-1 -- SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 22.05.2017) (UNP-013-)(Créditos: 300)
14	EXP. 005620-0101-17-4 de 27/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) CULQUICONDOR CHUMACERO-JUANA IRIS (DNI N° 44705266) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 16.12.2016 "LA ALIENACION PARENTAL EN EL SISTEMA JUDICIAL PERUANO" (SI: 2010-1 -- SF: 2015-2) (Grado de Bachiller: 20.04.2016) (UNP-013-)(Créditos: 300)
15	EXP. 005603-0101-17-3 de 26/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) BALDERA SERNAQUE-EXMIR (DNI N° 47909784) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 12.11.2017 "EL ANALISIS DE LA UNIFICACION DE LOS PLAZOS DE PRESCRIPCION DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL REGULADOS EN EL CODIGO CIVIL PERUANO" (SI: 2011-1 -- SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 22.05.2017) (UNP-013-)(Créditos: 300)
16	EXP. 005593-0101-17-8 de 26/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) SAAVEDRA BAYONA-ELIZABETH DEL ROCIO (DNI N° 73123885) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 21.10.2017 "LA INADECUADA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES PROVENIENTES DE LA PRODUCCION DE CONCHAS DE ABANICO Y SU TRASCENDENCIA JURIDICO-AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE SECHURA DURANTE LOS AÑOS 2014-2016" (SI: 2011-1 -- SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 07.07.2017) (UNP-013-)(Créditos: 300)
17	EXP. 005637-0101-17-6 de 28/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) ALDANA ALARCON-KATHERINE VANESSA (DNI N° 70315632) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 05.11.2017 "LA INSCRIPCION REGISTRAL COMO MEDIO DE PROTECCION REAL DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LOS BIENES INMUEBLES" (SI: 2011-1 -- SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 22.05.2017) (UNP-013-)(Créditos: 300)
18	EXP. 000343-0101-18-8 de 23/01/2018 que presenta el(a) alumno(a) CABREJOS BURGOS-IBET GUISELA (DNI N° 47058509) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 11.11.2017 "EL PROCESO INMEDIATO ESTABLECIDO POR DECRETO LEGISLATIVO 1194 Y LA AFECTACION AL PRINCIPIO DEL PLAZO RAZONABLE Y EL DERECHO A LA DEFENSA; EN LOS SUPUESTOS DE FLAGRANCIA DELICTIVA" (SI: 2010-1 -- SF: 2015-2) (Grado de Bachiller: 20.04.2016) (UNP-013-)(Créditos: 300)
19	EXP. 005396-0101-17-3 de 07/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) MONTALBAN CALLE-JOSE HECTOR (DNI N° 43092298) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 15.09.2017 "LA PROPORCIONALIDAD EN LA PENA EN EL DELITO DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD AGRAVADA A PROPOSITO DEL CASO BUSCAGLIA ZAPLER" (SI: 2008-1 -- SF: 2016-1) (Grado de Bachiller: 03.10.2016) (UNP-013-)(Créditos: 300)
20	EXP. 005552-0101-17-9 de 19/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) AGUIRRE HERRERA-FIORELLA GERALDINE (DNI N° 47370480) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 28.10.2017 "DISTRIBUCION, USO DEL ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA E IMPLICANCIA PENAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO 26 DE OCTUBRE DURANTE 2015-2017" (SI: 2010-1 -- SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 07.07.2017) (UNP-013-)(Créditos: 300)
21	EXP. 005493-0101-17-4 de 15/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) NEIRA PACHERRES-RAYSA BARBARITA (DNI N° 72445309) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 05.11.2017 "LA REINSENCION SOCIAL EFECTIVA DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES EN LA CIUDAD DE PIURA EN EL AÑO 2016" (SI: 2010-1 -- SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 07.07.2017) (UNP-013-)(Créditos: 300)
22	EXP. 000344-0101-18-5 de 23/01/2018 que presenta el(a) alumno(a) SANCHEZ DIAZ-JEANMARCOS MARTIN ANTONIO (DNI N° 47403005) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 04.11.2017 "ANALISIS SOBRE LA PENA EN EL DELITO DE OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR EN EL CODIGO PENAL PERUANO: UNA SOLUCION EFECTIVA ANTE EL PERJUICIO DEL DERECHO DEL MENOR EN LA CIUDAD DE TUMBES DEL AÑO 2016" (SI: 2010-1 -- SF: 2015-2) (Grado de Bachiller: 20.04.2016) (UNP-013-)(Créditos: 300)
23	EXP. 005623-0101-17-4 de 27/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) OLIVA MARCELO-JOSE LUIS (DNI N° 70446421) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 17.10.2017 "EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS COMO RESULTADO DEL ABUSO DE LA POTESTAD TRIBUTARIA E INSTRUMENTO PARA QUE EL GOBIERNO PERUANO DESARROLLE SUS POLITICAS FISCALES" (SI: 2008-1 -- SF: 2013-2) (Grado de Bachiller: 26.03.2014) (UNP-013-)(Créditos: 300)
24	EXP. 000306-0101-18-6 de 22/01/2018 que presenta el(a) alumno(a) GARCIA LOPEZ-IADIRA IBETTE (DNI N° 47160223) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 28.10.2017 "EL ACUERDO REPARATORIO Y SU PROCEDIBILIDAD EN LOS DELITOS DE LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR" (SI: 2009-1 -- SF: 2014-2) (Grado de Bachiller: 24.04.2015) (UNP-013-)(Créditos: 300)

División de Secretaría Adjunta





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

25	EXP. 005511-0101-17-1 de 15/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) ZEÑA NEYRA-JUAN ALBERTO (DNI N° 47145755) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 21.10.2017 "TRATAMIENTO DE LA MEDIDA DE DETENCION PRELIMINAR JUDICIAL EN LA FORMALIZACION DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA EN EL DISTRITO FISCAL DE PIURA-PERIODO 2015-2017" (SI: 2011-1 -- SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 22.05.2017) (UNP--013-) (Créditos: 300)
26	EXP. 005480-0101-17-8 de 14/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) CHUNGA MARTINEZ-IVAN VICENTE (DNI N° 42447771) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 12.11.2017 "LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL FRENTE A LANEGATIVA DE AUTORIZACION DE TRANSFUSION DE SANGRE EN MENORES DE EDAD" (SI: 2011-1 -- SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 22.05.2017) (UNP--013-) (Créditos: 300)
27	EXP. 005134-0101-17-4 de 13/10/2017 que presenta el(a) alumno(a) ZAPATA PASACHE-YEFERSON CALEP (DNI N° 46982637) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 16.12.2016 "LA NECESIDAD DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO Y UNA ADECUADA ASISTENCIA POST PENITENCIARIA A LOS LIBERADOS MEDIANTE BENEFICIOS PENITENCIARIOS" (SI: 2010-1 -- SF: 2015-2) (Grado de Bachiller: 20.04.2018) (UNP--013-) (Créditos: 300)
28	EXP. 005483-0101-17-8 de 14/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) CHERO SILVA-ALEXANDER ESTIGUAR (DNI N° 47336493) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 04.11.2017 "LA DIGNIDAD HUMANA COMO OBJETO DE PROTECCION PENAL EN ELPERU RESPECTO AL DELITO DE TRATA DE PERSONAS" (SI: 2011-1 -- SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 17.08.2017) (UNP--013-) (Créditos: 300)
29	EXP. 005492-0101-17-7 de 15/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) QUISPE ROJAS-SORSIRE ADRIANA (DNI N° 72857482) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 21.10.2017 "VULNERACION DEL DERECHO DE DEFENSA Y PLURALIDAD DE INSTANCIA EN LA CONDENA DEL ABSUELTO" (SI: 2011-1 -- SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 22.05.2017) (UNP--013-) (Créditos: 300)
30	EXP. 000178-0101-18-9 de 12/01/2018 que presenta el(a) alumno(a) CUEVA ALAMA-MARYORY KATHERIN (DNI N° 71661848) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 04.11.2017 "CRITERIOS PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LAS FISCALIAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS FRENTE A DELITOS CONEXOS" (SI: 2011-1 -- SF: 2018-2) (Grado de Bachiller: 22.05.2017) (UNP--013-) (Créditos: 300)
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL	
31	EXP. N° 000759-0101-18-2 de 12.02.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) VASQUEZ CHIROQUE-BERTHA YANINA (DNI N° 46572065) (Resol. N° 032-C.FII-UNP-2018 de 16.02.2018) TESIS: 01/02/2018 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD MEDIANTE CARTAS BALANCE Y NIVEL GENERAL DE ACTIVIDADES EN LA PARTIDA DRYWALL" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 23/05/2014 (UNP--013-) (Creditos: 220)
32	EXP. N° 000227-0101-18-2 de 15.01.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) PACHERREZ HIDALGO-VICTOR HUGO (DNI N° 02704311) (Resol. N° 032-C.FII- UNP-2018 de 16.02.2018) PATPRO Version XXVI-2013 desarrollado del 01/06/2013 al 02/11/2013 (S.I: 1985-1 -- S.F: 1996-1) (Grado de Bachiller 27/09/1996 (UNP--013-) (Creditos: 221)
33	EXP. N° 000761-0101-18-4 de 12.02.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) RAMOS NEIRA-ANA FRANSHESCA (DNI N° 47834962) (Resol. N° 032-C.FII- UNP-2018 de 16.02.2018) TESIS: 17/01/2018 "DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD BASADO EN EL COMPORTAMIENTO PARA REDUCIR INDICES DE ACCIDENTABILIDAD EN CORPORACION PESQUERA INCA SAC RAYOVAR" (S.I: 2011-1 -- S.F: 2015-2) (Grado de Bachiller 20/04/2016 (UNP--013-) (Creditos: 218)
34	EXP. N° 000648-0101-18-5 de 06.02.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) CRISANTO AGUIRRE-JASON (DNI N° 48192784) (Resol. N° 032-C.FII- UNP-2018 de 16.02.2018) TESIS: 16/09/2016 "DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE LA EMPRESA MAI SHI GROUP SAC" (S.I: 2011-1 -- S.F: 2015-2) (Grado de Bachiller 18/05/2016 (UNP--013-) (Creditos: 215)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMATICO	
36	EXP. N° 000688-0101-18-7 de 07.02.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) SANDOVAL QUINO-JHON PAUL (DNI N° 70043834) (Resol. N° 033-C.FII- UNP-2018 de 16.02.2018) TESIS: 28/08/2017 "DISEÑO DE UN PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION PARA EL CENTRO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PERIODO 2015-2016" (S.I: 2011-1 -- S.F: 2015-2) (Grado de Bachiller 18/05/2016 (UNP--013-) (Creditos: 226)
37	EXP. N° 000571-0101-18-1 de 01.02.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) CHIROQUE CUEVA-OSCAR (DNI N° 70043209) (Resol. N° 033-C.FII- UNP-2018 de 16.02.2018) TESIS: 10/01/2018 "IMPLEMENTAR UN INVENTARIO PARA EL PROCESO DE CONTROL DE BIENES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEVALLOS GAMEZ LAYNAS LA MATANZA" (S.I: 2012-1 -- S.F: 2016-2) (Grado de Bachiller 14/09/2017 (UNP--013-) (Creditos: 227)
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
39	EXP. N° 005223-0101-17-6 de 30.11.2017 que presenta el(a) ex alumno(a) CASTILLO OCHOA-YENNIFER LIZBETH (DNI N° 45845991) (RES. N° 002-2018-OF-FCC.AA-UNP de 22.01.2018) - (S.I.: 2009-2 (PCPAD)--S.F.: 2012-2) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 200)

División de Secretaria Adjunta





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO	
40	EXP. N° 000443-0101-18-3 de 28.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) ATARAMA RUEDA-JOZSEF STEVEN (DNI N° 45737945) (RES. N° 002-2010-UNP-FAU de 30.01.2018) - (S.I.: 2009-1 – S.F.: 2016-2) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 223)
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA AGRICOLA	
41	EXP. N° 000424-0101-18-8 de 25.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) CARRASCO CASTAÑEDA-JANCARLK STEPHEN (DNI N° 47153431) (RES. N° 056-FA-2018 de 02.02.2018) - (S.I.: 2010-1 – S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 203)
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA	
42	EXP. N° 000618-0101-18-8 de 05.02.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) MADRID MASIAS-MELISSA DEL PILAR (DNI N° 47364379) (RES. N° 002-2018/GB.MED.VET-FAZ-UNP de 07.02.2018) - (S.I.: 2009-1 – S.F.: 2016-2) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 231)
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INFORMATICA	
43	EXP. N° 000347-0101-18-5 de 23.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) MEJIA CHULLE-OLIVIA SUGEY (DNI N° 41835923) (RES. N° 020-C.FII-UNP-2018 de 31.01.2018) - (S.I.: 2000-1 – S.F.: 2016-2) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 219)
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA MECATRONICA	
44	EXP. N° 000269-0101-18-5 de 17.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) CHUNGA MORE-DAVIS FRANCO (DNI N° 46948674) (RES. N° 021-C.FII-UNP-2018 de 31.01.2018) - (S.I.: 2009-1 – S.F.: 2017-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 226)
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	
45	EXP. N° 000393-0101-18-6 de 24.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) ALCAS TOCTO-MARGARITA AURELIA (DNI N° 70053629) (RES. N° 065-CF-FCCSSE-UNP-2018 de 31.01.2018) - (S.I.: 2011-1 – S.F.: 2017-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 216)
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACION	
46	EXP. N° 005662-0101-17-9 de 29.12.2017 que presenta el(a) ex alumno(a) MAZA SANDOVAL-MARISELA (DNI N° 42568464) (RES. N° 031-CF-FCCSSE-UNP-2018 de 18.01.2018) –PCPM– (S.I.: 2003-1 – S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 220) especialidad: EDUCACION PRIMARIA
47	EXP. N° 004796-0101-17-4 de 10.10.2017 que presenta el(a) ex alumno(a) CASTILLO ZAPATA-ERIKA MIRIAM (DNI N° 00373140) (RES. N° 027-CF-FCCSSE-UNP-2018 de 18.01.2018) –PRODEPE– (S.I.: 2005-2 – S.F.: 2009-2) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 220) especialidad: EDUCACION INICIAL
48	EXP. N° 001056-0101-16-7 de 22.02.2016 que presenta el(a) ex alumno(a) ALBAN CARDOZA-CECILIA DORIS (DNI N° 02830699) (RES. N° 0456-CF-FCCSSE-UNP-2016 de 14.07.2016) –PCPM– (S.I.: 2000-1 – S.F.: 2000-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 274) especialidad: EDUCACION PRIMARIA
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE MINAS	
49	EXP. N° 000496-0101-18-1 de 30.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) SOLANO SUSSONI-ROBERTO CARLOS NEPTALI (DNI N° 72855699) (RES. N° 120-CF-2018 de 12.02.2018) PROEDUNP-SULLANA- (S.I.: 2009-1 – S.F.: 2016-2) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 223)
50	EXP. N° 004470-0101-17-9 de 29.09.2017 que presenta el(a) ex alumno(a) ALBAN DAVILA-ANTHONY BENJAMIN (DNI N° 48252867) (RES. N° 124-CF-2018 de 12.02.2018) (S.I.: 2011-1 – S.F.: 2017-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 220)
51	EXP. N° 000573-0101-18-4 de 01.02.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) HIDALGO GARCIA-JENNY RUTH (DNI N° 73857233) (RES. N° 124-CF-2018 de 12.02.2018) (S.I.: 2011-1 – S.F.: 2017-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 220)
52	EXP. N° 000475-0101-18-3 de 29.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) JARAMILLO PALACIOS-KEVIN (DNI N° 41128402) (RES. N° 124-CF-2018 de 12.02.2018) (S.I.: 2001-1 – S.F.: 2014-2) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 237)
53	EXP. N° 000014-0101-18-5 de 03.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) MENDOZA RIVERA-JOSE CARLOS (DNI N° 46033263) (RES. N° 124-CF-2018 de 12.02.2018) (S.I.: 2006-1 – S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 238)
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA GEOLOGICA	
54	EXP. N° 000041-0101-18-2 de 05.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) VELASQUEZ CHUNGA-SOFIA MAGDALENA (DNI N° 47630430) (RES. N° 121-CF-2018 de 12.02.2018) (S.I.: 2010-1 – S.F.: 2017-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 233)
55	EXP. N° 000402-0101-18-4 de 25.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) REQUENA GALLARDO-BRANA GABRIELA (DNI N° 72697803) (RES. N° 121-CF-2018 de 12.02.2018) (S.I.: 2011-1 – S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 233)





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA	
56	EXP. N° 000033-0101-18-9 de 04.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) VILELA OROZCO-JAVIER EFRAIN (DNI N° 79933700) (RES. N° 122-CF-2018 de 12.02.2018) (S.I.: 2012-1 – S.F.: 2016-2) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 223)
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE PETROLEO	
57	EXP. N° 000036-0101-18-9 de 04.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) ALZAMORA GUERRERO-JESUS JERICO (DNI N° 46298624) (RES. N° 123-CF-2018 de 12.02.2018) (S.I.: 2010-1 – S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 212)

SECCION INFORMES

01 DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, informó que mediante documento de fecha 25 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario, alcanza el estado situacional de la Unidad del Hospital Universitario de la OCBU año 2017; recomendando lo siguiente:

1. **Recomendar a la Oficina Central de Planificación.- Oficina de Presupuesto.-** Iniciar gestiones a fin de asignar un presupuesto para que cubra las necesidades prioritarias de adquisición de insumos medicinales, equipamiento, mantenimiento, pago de los servicios básicos en forma puntual y otros.
2. **Generación de Nuevos Convenios.-** Con, empresas y/o entidades públicas y privadas que requieran el servicio de salud disponiendo la intangibilidad de los recursos que se recauden a fin de honrar los compromisos adquiridos a tiempo.
3. **Sobre el Seguro Universitario.-** El aporte de los estudiantes debe ser depositado en una cuenta intangible para que pueda ser dispuesto en forma oportuna por el Hospital Universitario. Formándose una comisión Veedora y fiscalizadora de la ejecución del ingreso y gasto de la totalidad de las aportaciones. La atención y la exoneración de los pagos por parte de los estudiantes deben contar con una evaluación previa por parte del personal asistencial de la Oficina Central de Bienestar Universitario.
4. **Sobre el Personal.-** En cuanto al personal Profesional Asistencial, de acuerdo a la normativa y exigencias del sector salud, el personal a contratar debe cumplir con ciertos requisitos para la función implícita que conlleva la atención de salud, el mismo que debe ser evaluado por la autoridad de salud y las remuneraciones de los profesionales a contratar debe de acuerdo al nivel de especialización alcanzado. En cuanto al personal administrativo que se asigna sin el conocimiento de la función a realizar, resulta muchas veces innecesario y perjudicial por el gasto que genera que no va acorde con la función que realizan. Se sugiere se evalúen antes de realizar la contratación.
5. **Sobre Ampliación de la Infraestructura.-** Que se genere un Proyecto de Inversión para la ampliación de la infraestructura existente, que nos conduzca a lograr una nueva categoría en salud (Laboratorio, Farmacia, Banco de Sangre, Lactario, área de rehabilitación física) considerando el equipamiento respectivo. Resultado de esta ampliación se generaría requerimiento de contratación de especialistas de cada área. De todo lo expuesto se indica que con documentos oficiales han sido elevados a las instancias correspondientes para su atención.

Intervino el Director de la Escuela de Postgrado de la UNP, manifestando que es un informe atrasado, lo que se está buscando ahorita es presentar un proyecto para que se terciere el Hospital Universitario



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

2. DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, informó que hay oficinas que hasta la fecha no se les paga, una de ellas es la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la UNP, Defensoría Universitaria. Solicito se les pague con una resolución como se le viene pagando al Vicerrectorado de Investigación hasta que se apruebe el Proyecto de Organigrama. **PASO A LA ORDEN DEL DIA.**

SECCION PEDIDOS

1. DE LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA UNP, solicito se incluya en agenda de Consejo Universitario, la propuesta de DIRECTIVA N° 01/2018: "ADMISION Y ESTUDIOS DE ALUMNOS CONVALIDANTES PROCEDENTES DE LA ETSUNP EN LAS FACULTADES DE LA UNP"; para su discusión y aprobación en Consejo Universitario. **PASO A LA ORDEN DEL DIA.**

DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNP, solicito se les pague a las Oficinas del Tribunal de Honor, Planta de Tratamiento, Defensoría Universitaria y Oficina de Gestión Académica, por encontrarse en la Ley Universitaria N° 30220. **PASO A LA ORDEN DEL DIA.**

Asimismo solicito la aprobación de 58 Grados Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud (03 de Enfermería y 55 de Medicina Humana)

DEL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNP, solicito se priorice las acciones para la reacreditación RIBA y para el Plan de Seguridad FAU. **PASO A LA ORDEN DEL DIA.**

4. DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACION DE LA UNP, solicito se contrate los servicios especializados de un profesional experto en materia de inversión, con la finalidad de definir las líneas de investigación y cumplir con las exigencias de la SUNEDU. **SE TOMO CONOCIMIENTO.**

DEL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA por intermedio del DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNP, solicito se incluya en agenda de Consejo Universitario el expediente N° 21-3000-18-6 de fecha 05 de febrero de 2018, en la cual se aprueban las solicitudes de traslado de los alumnos de las promociones 2014, 2015 y 2016 de la carrera profesional de Agronomía del PROEDUNP - Chulucanas, a la Sede Principal de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura a partir del semestre académico I- 2018. **PASO A LA ORDEN DEL DIA.**

DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNP, solicito se programe una Sesión Ordinaria para la presentación de un informe económico del año 2017. **PASO A PROGRAMARSE EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

ORDEN DEL DIA

Luego de los debates correspondientes el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Piura, adoptó los siguientes acuerdos:

1. **ARTICULO 1° .- DESAPROBAR, LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 002-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 01-2017 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017.**

ARTICULO 2° .- DERIVAR, EL EXPEDIENTE N° 000568-4100-16-7 DE FECHA 19.09.2016 Y EL EXEDIENTE N° 000814-4100-16-7 DE FECHA 07.10.2016, QUE REMITE EL DR. SIGIFREDO ALBERTO BURNEO SANCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN DE LA UNP, A LA OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA, PARA QUE DISPONGA A LA BREVEDAD POSIBLE, EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

APROBADO POR UNANIMIDAD

U. N. 2: ARTÍCULO ÚNICO .- APROBAR, EL CONTENIDO DE RESOLUCIÓN N° 002-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 09-2017 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE RESUELVE:

"ARCHIVAR, LA PRESENTE DENUNCIA CONTRA EL DOCENTE WILLIAM ROLANDO MIRANDA ZAMORA, POR NO EXISTIR TRASGRESION A SUS DEBERES COMO DOCENTE".

APROBADO POR UNANIMIDAD

3. **OFICIO AL TRIBUNAL DE HONOR**

Comunica acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 01 de Consejo Universitario de fecha 01 de marzo de 2018, que a letra dice:

DERIVAR EL EXPEDIENTE N° 001731-0201-17-8 DE FECHA 08.06.2017, PRESENTADO POR EL SEÑOR RONALD PAUL JIMENEZ TEMOCHE, ALUMNO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNP, AL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, CON LA FINALIDAD DE QUE AGREGUE ANTECEDENTES",

APROBADO POR UNANIMIDAD

4. **ARTICULO UNICO .- APROBAR, LA PRESCRIPCION DE LA FALTA ADMINISTRATIVA DEL DOCENTE LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ, POR HABER TRANSCURRIDO MAS DE UN (01) AÑO DE INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ANTE EL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.**

APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

5. **ARTICULO 1° .- APROBAR, LA PRESCRIPCION DE LA FALTA ADMINISTRATIVA DEL DOCENTE EDDY WILLIAM GIVES MUJICA, POR HABER TRANSCURRIDO MAS DE UN (01) AÑO DE INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ANTE EL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.**

ARTICULO 2° .- APROBAR, LA ADECUACION DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE HONOR A LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL – LEY N° 27444, EN CUANTO AL PLAZO DE PRESCRIPCION DE DOS (02) AÑOS; DEROGANDO CUALQUIER DISPOSICION QUE SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO 1° .- APROBAR, EL CONTENIDO DE RESOLUCIÓN N° 002-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 12-2017 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2018, QUE RESUELVE:

1. **IMPONER LA SANCIÓN DE CESE TEMPORAL POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE AL SEÑOR MANUEL VICENTE SEMINARIO URBINA, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA GRAVE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14.C Y EL ARTÍCULO 11 INCISO "A" E INCISO "I" DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE HONOR Y POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**
2. **IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS MIEMBROS DE TRIBUNAL DE HONOR, DOCENTES, ALUMNOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, POR EL ACCIONAR DEL SEÑOR MANUEL VICENTE SEMINARIO URBINA.**

ARTÍCULO 2° .- DISPONER, QUE LA OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA EN COORDINACION CON EL DOCENTE LUCIANO CASTILLO TORRES, INTERPONGAN LAS ACCIONES LEGALES EN CONTRA DEL DOCENTE ING°. MANUEL VICENTE SEMINARIO URBINA, PREVIA REMISION DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD

7. **ARTÍCULO 1° .- APROBAR, EL CONTENIDO DE RESOLUCIÓN N° 003-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 08-2017 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE RESUELVE:**

Archivar la presente denuncia contra los docentes FRANCISCO ARÉVALO OLIVARES y ANGEL CARRASCO PORRAS, por la presunta falta a los deberes del docente (No Observar una Conducta Digna; así como Realizar actos que afecten la imagen o el patrimonio de la UNP).

APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

8. ARTÍCULO UNICO .- APROBAR, EL CONTENIDO DE RESOLUCIÓN N° 001-TRIBUNAL DE HONOR EXP. 10-2017-T.H DE FECHA 16 DE ENERO DE 2017, QUE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: IMPONER LA SANCIÓN DE DESTITUCIÓN EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE AL SEÑOR WALTER EMILIO ARTEAGA ARAMBULO, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA MUY GRAVE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 284. NUMERAL 284.3 Y 284.4 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 95, NUMERAL 95.3 Y 95.4 DE LA LEY UNIVERSITARIA, LEY N° 30220 Y POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD

9. ARTICULO 1°.- DECLARAR, COMO GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES MILAGRITOS SANCHEZ RETO Y CARLOMARIO CORNEJO MOZO, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO ACADEMICO CLINICO - QUIRURGICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ARTICULO 2°.- NOMBRAR, EN LA PLAZA DE PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, A LOS DOCENTES MILAGRITOS SANCHEZ RETO Y CARLOMARIO CORNEJO MOZO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CLINICO - QUIRURGICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2018, FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR A LAS OFICINAS CENTRALES DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN; ASÍ COMO EL REGISTRO EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ARTICULO 4°.- CARGAR, EL EGRESO QUE OCASIONE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA.

APROBADO POR UNANIMIDAD

10. ARTICULO 1° .- APROBAR, LA ACEPTACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA BAJO LA MODALIDAD DE DONACION DE UN TERRENO CON UN AREA TOTAL DE 19,928,00 m², UBICADO EN MANZANA "B" LOTE 1 DE LA URBANIZACION POPULAR VILLA PERU - CANADA, PROVINCIA DE SULLANA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, OTORGADA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAM,A ESPECIAL DESCENTRALIZADO PROEDUNP - SULLANA, VALOR DEL PREDIO ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 1'793,520.00 NUEVOS SOLES, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11026648, ASIENTO C0003 DE LA OFICINA REGISTRAL SULLANA.





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR, A LA OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES DAR CUENTA DE LA REFERIDA DONACION A LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES ESTATALES.

ARTICULO 3° .- AGRADECER, A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA POR LA PRESENTE DONACION DEL PREDIO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTICULO 1° .- APROBAR, LA TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACION DE 09 BIENES MUEBLES (VEHICULOS), EN MAL ESTADO POR UN MONTO NETO DE S/. 15,307.27 NUEVOS SOLES A LA ASOCIACIÓN COMUNIDAD TRAPEROS ÁGUILAS EMAUS, SEGÚN INFORME TECNICO N° 018-2017 Y ANEXO ADJUNTO AL PRESENTE.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR, A LA OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES DAR CUENTA DE LA REFERIDA DONACION A LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES ESTATALES.

ARTICULO 3° .- AUTORIZAR, A LA OFICINA CENTRAL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA REALICE LA BAJA FISICA Y CONTABLE DE BIENES DE BAJA.

APROBADO POR UNANIMIDAD

DUPLICADO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TITULO PROFESIONAL

12.1. ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA PESQUERA, A FAVOR DEL SEÑOR RONY ROMERO OLAYA, POR PÉRDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA, A SOLICITUD DEL RECURRENTE.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:

- a) **ANULAR EL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA PESQUERA.**
- b) **REGISTRAR EL DUPLICADO DEL DIPLOMA EN EL LIBRO DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER CORRESPONDIENTE.**
- c) **NOTIFICAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA ANTERIOR Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.**

APROBADO POR UNANIMIDAD

12.2. ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO, A FAVOR DEL SEÑOR RONY ROMERO OLAYA, POR PÉRDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA A SOLICITUD DE LA RECURRENTE.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

- a) ANULAR EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO.
- b) REGISTRAR EL DUPLICADO DEL NUEVO DIPLOMA EN EL LIBRO DE TÍTULOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE.
- c) NOTIFICAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA ANTERIOR Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD

12.3. ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA, A FAVOR DEL SEÑOR NICOLÁS SUAREZ ELÍAS, POR PÉRDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA A SOLICITUD DE LA RECURRENTE.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:

- a) ANULAR EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA.
- b) REGISTRAR EL DUPLICADO DEL NUEVO DIPLOMA EN EL LIBRO DE TÍTULOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE.
- c) NOTIFICAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA ANTERIOR Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD

12.4. ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN FISICA, A FAVOR DE LA SEÑORITA AURORA CUNYARACHE JIMÉNEZ, POR PÉRDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA A SOLICITUD DE LA RECURRENTE.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:

- a) ANULAR EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN FISICA.
- b) REGISTRAR EL DUPLICADO DEL NUEVO DIPLOMA EN EL LIBRO DE TÍTULOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE.
- c) NOTIFICAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA ANTERIOR Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

13. ARTÍCULO 1°.- APROBAR, LOS CONVENIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

- ❖ **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA; EL CUAL CONSTA DE OCHO (08) CLÁUSULAS Y TIENE UNA VIGENCIA DE SEIS (06) MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN.**
 - ❖ **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADEMICO, CIENTIFICO, EDUCATIVO Y CULTURAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO ANDINO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA; EL CUAL CONSTA DE NUEVE (09) CLÁUSULAS Y TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN.**
 - ❖ **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA; EL CUAL CONSTA DE OCHO (08) CLÁUSULAS Y TIENE UNA VIGENCIA DE SEIS (06) MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN.**
- ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA; EL CUAL CONSTA DE TRES (03) CLÁUSULAS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN.**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, AL DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE SUSCRIBA LOS CITADOS CONVENIOS EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD

RENOVACIÓN DE CONTRATO PLAZAS ORGANICAS (ITEMS DEL 14 AL 20)

14. ARTICULO 1°.- RENOVAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EL CONTRATO DE LOS DOCENTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, ADSCRITOS A LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN LA PLAZA ORGÁNICA EQUIVALENTE DE PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, A PARTIR DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018:

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD GENERAL**

- ❖ **MG. CPC. SIMON ZAPATA PERICHE**
 - ❖ **MBA. CPCC. JOSE CLAUDIO HERRERA YAMUNAQUE**
- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FINANZAS, TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA**
- ❖ **MG. CPC. MAURO ANTON NUNURA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES**

- ❖ **PSIC. GIOVANNA BRITT PEÑA**

**FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA GEOLÓGICA**

- ❖ **ING°. ARTURO CORDOVA AGUILAR**





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA INDUSTRIAL

❖ ING°. JOSE RAFAEL RAMOS CHUNGA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA INFORMATICA

❖ ING°. JONATHAN DAVID NIMA RAMOS PROF. AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL

❖ DR. MOISES DAVID SAAVEDRA ARANGO

❖ ING°. LUIS ARMANDO SAAVEDRA YARLEQUE



FACULTAD DE CIENCIAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTADÍSTICA

❖ LIC. JOSÉ CARLOS FIESTAS ZEVALLOS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

❖ BLGO. ALFREDO JULIÁN SANDOVAL NORABUENA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

LIC. ANDRÉS AUGUSTÍN CASTILLO MOSCOL M.SC.

LIC. SEGUNDO BASILIO CORREA ERAZO M.SC., JEFE DE PRÁCTICA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

LIC. ROSA MELVA VERA RUEDA

LIC. DARWIN VILCHERREZVILELA



FACULTAD DE ZOOTECNIA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SALUD ANIMAL

MÉD. VET. JENNY JANET BAYONA MATHEUS

MÉD. VET. JOEL DOMÍNGUEZ CÓRDOVA

MÉD. VET. ROSMERY CRUZ CERNA



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

❖ ING°. LUIS BENITES AVALOS

❖ ING°. CARLOS JAVIER SILVA CASTILLO

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, A LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE PREVIA COORDINACIÓN CON LA OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EJECUTE EL EGRESO RESPECTIVO, A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.

ARTICULO 3°.- CARGAR EL EGRESO QUE OCASIONE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL GRUPO GENÉRICO 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES CONFORME AL PAP DE LA UNIVERSIDAD, PARA SER EJECUTADAS EN EL AÑO FISCAL 2018.

APROBADO POR UNANIMIDAD

REUBICACION DE ALUMNOS (ITEMS DEL 21 AL 24)

16. ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, A LOS SEÑORES QUE DETALLO A CONTINUACIÓN DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DEL PROGRAMA ESPECIAL DESCENTRALIZADO DE SULLANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE CONTINÚE Y CULMINE SUS ESTUDIOS EN LA A LA SEDE PRINCIPAL DE PIURA, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADEMICO 2018 - I:



División de Secretaria Adjunta



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL



- Abramonte Talledo Juan Alexander
- Alvarez Alvarez Marycry Stefany
- Castillo Moron Cesar Armando
- Crisanto Coronel Cristhian Eduardo
- Carreño Palacios Jhon Alexander
- Cruz Granda Nilson Jhoshvel
- Espinoza Miñan Graciela Patricia
- Girón Almestar Erick Fabián
- Herrera Guzmán Fiorita del Carmen
- Orozco Mondragón Edwin Fabián
- Ramos Juárez María Guadalupe
- Rodríguez Imán Yoconda Marily
- Silupu Yarleque Alicia Marisol
- Valdiviezo Farfán Jennifer de los Milagros
- Valladolid Checa Sandra Elizabeth
- Urtecho Baca Iris Briggith

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR A LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACIÓN ACADÉMICA – OCRCA A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN PARA QUE SU DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA OBTENIDA EN ELPROEDUNP DE PROCEDENCIA, SE REGISTRE EN LA SEDE CENTRAL DE PIURA.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, LA ASIGNACIÓN DE TASAS EDUCATIVAS QUE CORRESPONDEN A LA SEDE CENTRAL DE PIURA.

APROBADO POR UNANIMIDAD

16. **ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, A LA SEÑORITA ANA SOFIA MORALES TALLEDO, ALUMNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DESCENTRALIZADO DE SULLANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE CONTINÚE Y CULMINE SUS ESTUDIOS EN LA A LA SEDE PRINCIPAL DE PIURA, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADEMICO 2018 - I:**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR A LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACIÓN ACADÉMICA – OCRCA A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN PARA QUE SU DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA OBTENIDA EN ELPROEDUNP DE PROCEDENCIA, SE REGISTRE EN LA SEDE CENTRAL DE PIURA.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, LA ASIGNACIÓN DE TASAS EDUCATIVAS QUE CORRESPONDEN A LA SEDE CENTRAL DE PIURA.

APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

17. ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, A LA SEÑORITA GABRIELA DE LOS MILAGROS PEÑA APONTE, ALUMNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DESCENTRALIZADO DE SULLANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE CONTINÚE Y CULMINE SUS ESTUDIOS EN LA A LA SEDE PRINCIPAL DE PIURA, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADEMICO 2018 - I:

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR A LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACIÓN ACADÉMICA - OCRCA A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN PARA QUE SU DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA OBTENIDA EN ELPROEDUNP DE PROCEDENCIA, SE REGISTRE EN LA SEDE CENTRAL DE PIURA.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, LA ASIGNACIÓN DE TASAS EDUCATIVAS QUE CORRESPONDEN A LA SEDE CENTRAL DE PIURA.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, A LOS SEÑORES ROJAS PEZANTES JEANPIER ENRIQUE Y SUAREZ LADINES RENZO EMILIO, ALUMNOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DESCENTRALIZADO DE SULLANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE CONTINÚE Y CULMINE SUS ESTUDIOS EN LA A LA SEDE PRINCIPAL DE PIURA, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADEMICO 2018 - I:

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR A LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACIÓN ACADÉMICA - OCRCA A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN PARA QUE SU DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA OBTENIDA EN ELPROEDUNP DE PROCEDENCIA, SE REGISTRE EN LA SEDE CENTRAL DE PIURA.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, LA ASIGNACIÓN DE TASAS EDUCATIVAS QUE CORRESPONDEN A LA SEDE CENTRAL DE PIURA.

APROBADO POR UNANIMIDAD

19. ARTÍCULO 1°.- APROBAR, EL CALENDARIO ACADEMICO 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2018 - I Y II, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE, SEGÚN ANEXO:

ARTÍCULO 2°.- DISPONER SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

APROBADO POR UNANIMIDAD



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
CALENDARIO ACADÉMICO 2018**
(Propuesta de Comisión Académica del 13/02/2018)

1. SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I

- a. Matrícula e inscripción por Cursos de Ingresantes 2017 16 al 20/04/2018
- b. Matrícula e inscripción por cursos alumnos Ingresantes 2018 23 al 27/04/2018
- c. Matrícula e inscripción por cursos de alumnos regulares 16 al 27/04/2018
- d. Inicio de clases 30/04/2018
- e. Presentación de solicitud de curso dirigido al decano 16 al 27/04/2018
- f. Último día para aprobación de cursos dirigidos 04/05/2018
- g. Apertura del sistema para registro de curso dirigido 07 al 11/05/2018
- h. Último día para retiro de cursos 29/05/2018
- i. Último día para solicitar semestre incompleto 29/05/2018
- j. Finalización de Clases 17/08/2018
- k. Evaluaciones finales 20 al 22/08/2018
- l. Exámenes sustitutorios 23 al 24/08/2018
- m. Entrega de Actas
 - Grupo 1: Ing. Minas, Ciencias de la Salud, Ing. Pesquera, Ing. Civil, Ing. Industrial 27/08/2018
 - Grupo 2: Arquitectura, Ciencias y Ciencias Sociales y Educación 28/08/2018
 - Grupo 3: Zootecnia, Economía, Agronomía Administración, Derecho y Ciencias Contables 29/08/2018

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN POR CURSOS 2018-I

Fecha	Promoción de Ingreso
16 Abril 2018	2017
17 Abril 2018	2016
18 Abril 2018	2015
19 Abril 2018	2014
20 Abril 2018	2013 y anteriores

Via Internet

NOTA: NO SE PERMITIRÁ MOVILIDAD ENTRE SECCIONES PROGRAMADAS DEL MISMO CURSO.

2. SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II

CALENDARIO ACADÉMICO 2018-II

- a. Matrícula e inscripción por cursos Alumnos regulares 03 al 07 Set. 2018
- b. Inicio de clases 10 Set. 2018
- c. Presentación de solicitud de curso dirigido al decano 03 al 14 Set. 2018
- d. Último día para aprobación de cursos dirigidos 21 Set. 2018
- e. Apertura del sistema para registro de curso dirigido 24 al 28 Set. 2018
- f. Último día para retiro de cursos 28 Set. 2018
- g. Último día para solicitar semestre incompleto 28 Set. 2018
- h. Finalización de Clases 28 Dic. 2018
- i. Evaluaciones finales 3 y 4 Ene. 2019
- j. Exámenes sustitutorios 7 y 8 Ene. 2019
- k. Entrega de Actas
 - Grupo 1: Ing. Minas, Ciencias de la Salud, Ing. Pesquera, Ing. Civil, Ing. Industrial Zootecnia, Economía, Agronomía 03 Enero 2019
 - Grupo 2: Arquitectura, Ciencias y Ciencias Sociales y Educación Administración, Derecho y Ciencias Contables 16 Enero 2019

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN POR CURSOS 2018-II

Fecha	Promoción de ingreso
03 Septiembre 2018	2018
04 Septiembre 2018	2017
05 Septiembre 2018	2016
06 Septiembre 2018	2015
07 Septiembre 2018	2014 y anteriores

Via Internet

NOTA: NO SE PERMITIRÁ MOVILIDAD ENTRE SECCIONES PROGRAMADAS DEL MISMO CURSO.





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

20. **ARTÍCULO 1°.- CONFERIR, A NOMBRE DE LA NACIÓN EL TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA, BAJO LA MODALIDAD DE TITULACION POR COMPETENCIAS, AL PROFESIONAL TITULADO CESAR AUGUSTO ESPINOZA FARFAN.**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; A LA SECRETARIA GENERAL ASENTAR SU INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO DE REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y EXPEDIR EL DIPLOMA RESPECTIVO PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD



ARTÍCULO 1°.- APROBAR, EN VIAS DE REGULARIZACION, EL ACUERDO ADOPTADO EN SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE FECHA 07 DE JULIO DE 2017; MEDIANTE EL CUAL SE REASIGNA LA PLAZA DOCENTE CONTRATADA QUE OCUPA EL ING°. RICARDO AGREDA PALOMINO A LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2018.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR, PROCEDENTE LA ROTACION DEL DOCENTE ING°. RICARDO AGREDA PALOMINO, ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNP A LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

APROBADO POR UNANIMIDAD



22. **ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, AL DOCTOR JOAQUIN MARTIN TANTALEAN ODAR, EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.**

ARTÍCULO 2°.- PROMOVER A LA CATEGORÍA DE PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO, AL DOCENTE DOCTOR JOAQUIN MARTIN TANTALEAN ODAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SALUD ANIMAL DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA:

ARTÍCULO 3°.- DECLARAR VACANTE UNA (01) PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO (REGISTRO N° 1114), DEJADA POR EL DOCTOR JOAQUIN MARTIN TANTALEAN ODAR.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR A LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS EJECUTE EL PAGO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ART. 2°.





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

ARTÍCULO 5°.- CARGAR EL EGRESO QUE OCASIONE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA.

APROBADO POR UNANIMIDAD



23. ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, AL DOCTOR PASCUAL VARGAS GONZALES, EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ARTÍCULO 2°.- PROMOVER A LA CATEGORÍA DE PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACION EXCLUSIVA, AL DOCENTE DOCTOR PASCUAL VARGAS GONZALES, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA:



ARTÍCULO 3°.- DECLARAR VACANTE UNA (01) PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA (REGISTRO N° 00528), DEJADA POR EL DOCTOR PASCUAL VARGAS GONZALES.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR A LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS EJECUTE EL PAGO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ART. 2°.



ARTÍCULO 5°.- CARGAR EL EGRESO QUE OCASIONE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA.

APROBADO POR UNANIMIDAD



ARTICULO 1° .- DECLARAR INFUNDADO, EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR MARIANO HUAMANCHUMO VALDERRAMA, MEDIANTE ESCRITO DEL 29 DE DICIEMBRE DE.2017, CONTRA LA RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0247-CU-2017 DEL 07 DE JULIO DE 2017.

ARTICULO 2° .- DECLARAR FIRME, EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0247-CU-2017 DEL 07 DE JULIO DE 2017.



ARTICULO 3° .- DAR, POR AGOTADA LA VIA ADMINISTRATIVA.

APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

27. ARTÍCULO ÚNICO .- APROBAR, EL ACUERDO ADOPTADO EN SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 10 DE MAYO DE 2017, QUE RESUELVE:

“APROBAR LA SOLICITUD DE 4L EGRESADO JORGE LUIS LIZANO MERINO, ESPECIALIDAD HISTORIA Y GEOGRAFIA, RESPECTO A QUE SE LE EXONERE DE LOS CURSOS DE COMPUTACION BASICA E INGLES I, PORQUE HABIENDO INGRESADO EL AÑO 1991 Y CULMINADO EL SEMESTRE I – 2013, SU PLAN DE ESTUDIOS NO LO CONSIDERA REQUISITO DE GRADUACION”.

APROBADO POR UNANIMIDAD



28. ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, EL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE A LA LETRA DICE:

«DECLARAR PROCEDENTE EN EL EXTREMO DE CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABER DURANTE EL SEMESTRE 2017-II, SOLICITADA POR EL DR. JORGE HERNÁN RUIZ ÁRIAS, DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL, ADSCRITO AL DPTO. ACADÉMICO DE DERECHO, A PARTIR DEL 09 DE OCTUBRE DE 2017 FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD»

- ARTÍCULO 2º.- CONCEDER, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN, LICENCIA SIN GOCE DE HABER AL DR. JORGE HERNÁN RUIZ ARIAS, DOCENTE ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DURANTE EL SEMESTRE ACADEMICO 2017 - II; DEBIDO A SUS LABORES JURISDICCIONALES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA.

APROBADO POR UNANIMIDAD



29. ARTÍCULO ÚNICO .- APROBAR, EN VÍAS DE REGULARIZACION, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA CON GOCE DE HABERA FAVOR DEL INGº. ZIVKO GENCEL OPALIC, DOCENTE PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, PARTIR DEL 25 DE ENERO 2018; EN MÉRITO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 15658.

APROBADO POR UNANIMIDAD



30. ARTÍCULO 1º.- APROBAR, LA "DIRECTIVA PARA USO DE REGISTRO CONTINUO DE EVALUACIONES - REGEVA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA; LA CUAL CONSTA DE 10 ARTÍCULOS Y TRES (03) DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

- ARTÍCULO 2º.- DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

APROBADO POR UNANIMIDAD





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

“CONFERIR A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES, EL GRADO ACADEMICO DE MAGISTER CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE HAN APROBADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y CUMPLIDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO”.

GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACION CON MENCION EN GERENCIA EMPRESARIAL	
1	EXP. 000508-0101-18-8 de 30.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a), CHUQUICUSMA TOCTO-TEOLINDA (DNI N° 44052684), RES. 032-DEPG-UNP-2017, 02.02.2018, TESIS 25.07.2017 "ANALISIS DE LA CALIDAD DE SERVICIO Y SU RELACION CON EL NIVEL DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS EN EL AREA DE ATENCION AL SEGUARADO DEL HOSPITAL JOSE CAYETANO HEREDIA PIURA 2016" (S.I 2014-2 — S.F 2016-1) (Grado de Bachiller –UNP –013– fecha: 04.07.2007)(Creditos Aprob: 60)
2	EXP. 000482-0101-18-8 de 29.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a), MONTALBAN RAMOS-YENCY MIRIANA (DNI N° 72405583), RES. 033-DEPG-UNP-2017, 02.02.2018, TESIS 25.07.2017 "ANALISIS DE LA CALIDAD DE SERVICIO Y SU RELACION CON EL NIVEL DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS EN EL AREA DE ATENCION AL SEGUARADO DEL HOSPITAL JOSE CAYETANO HEREDIA PIURA 2016" (S.I 2014-2 – S.F 2016-1) (Grado de Bachiller –ULADECH –053– fecha: 02.07.2012)(Creditos Aprob: 60)
GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
3	EXP. 000411-0101-18-3 de 25.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a), SANCHEZ PEÑA-MARCO ALFREDO (DNI N° 41799695), RES. 026-DEPG-UNP-2018, 02.02.2018, TESIS 11.08.2017 "EVALUACION ECOLOGICA DEL RIO CHONTA CAJAMARCA-PERU PARA DETERMINAR SU GRADO DE CONTAMINACION" (S.I 2013-1 – S.F 2014-2) (Titulo Profesional –THE BELARUSSIAN STATE UNIVERSITY –fecha: 18.06.2004)(Creditos Aprob: 66)
4	EXP. 000157-0101-18-2 de 11.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a), AYALA VALENCIA-GERMAN FRANCISCO (C.C. N° 1707383970), RES. 028-DEPG-UNP-2018, 02.02.2018, TESIS 09.06.2017 "ANALISIS DE RIESGOS POR VOLADURA DE ROCAS EN EL PROYECTO ENERGETICO MINS-SAN FRANCISCO" (S.I 2012-2 — S.F 2014-1) (Titulo Profesional –UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA -ECUADOR –fecha: 17.09.2009— Revalidado por Res. 0471-CU-2017 del 23-04-2014)(Creditos Aprob: 66)

APROBADO POR UNANIMIDAD

“CONFERIR A LOS SIGUIENTES BACHILLERES, EL TITULO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE HAN APROBADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y CUMPLIDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO”.

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS	
5	EXP. N° 000472-0101-18-3 de 26.01.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) TABOADA VALVERDE-CARACCILO MARTIN (DNI N° 42706420) (Resol. N° 125-CF-2018 de 12.02.2018) TESIS: 17/11/2017 "PROPUESTA DE REEMPLAZAMIENTO DE EQUIPOS TRACKLESS DE LA CONTRATA ZICSA PARA MINERA HOCHSCHILD-AYACUCHO" (S.I: 2007-1 – S.F: 2013-1) (Grado de Bachiller 13/05/2014 (UNP–013-) (Creditos: 239)
6	EXP. N° 000591-0101-18-2 de 02.02.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) ALVAREZ OBLEA-ERICKA PAOLA (DNI N° 02655491) (Resol. N° 125-CF-2018 de 12.02.2018) TESIS: 22/12/2017 "CONTROL DE ESTABILIDAD DE TALUDES MEDIANTE EL MONITOREO GEOTECNICO CASO: TAJO CERRO CORONA GOLD FIELDS LA CIMA" (S.I: 2011-1 – S.F: 2015-2) (Grado de Bachiller 26/05/2016 (UNP–013-) (Creditos: 220)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL	
7	EXP. N° 000432-0101-18-1 de 25.01.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) NOLE RODRIGUEZ-ELVIS JACK (DNI N° 42830432) (Resol. N° 002-2018-TP-FIC-UNP de 15.01.2018) TESIS: 18/12/2016 "ANALISIS Y DISEÑO DE LA NAVE INDUSTRIAL PARA LA AMPLIACION DEL ALMACEN DE LA PLANTA PEPISCO ALIMENTOS" (S.I: 2004-1 – S.F: 2012-1) (Grado de Bachiller 20/02/2013 (UNP–013-) (Creditos: 232)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRICOLA	
8	EXP. N° 000422-0101-18-5 de 25.01.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) OLAYA RAMOS-TATIANA ZULEMA (DNI N° 47249592) (Resol. N° 038-FA-2018 de 25.01.2018) PATPRO Version I-2013 desarrollado del 19/10/2013 al 16/02/2014 (S.I: 2006-1 – S.F: 2012-1) (Grado de Bachiller 14/11/2012 (Creditos: 200)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO	
9	EXP. N° 000191-0101-18-4 de 12.01.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) GUERRERO URBINA-JEANCARLOS (DNI N° 46382461) (Resol. N° 034-FA-2018 de 25.01.2018) TESIS: 18/12/2017 "EVALUACION DE MICROORGANISMOS ENTOMOPATOGENOS Y TRAMPAS PARA EL CONTROL DE BANANO ORGANICO EN EL VALLE DEL CHIRA" (S.I: 2007-1 – S.F: 2011-2) (Grado de Bachiller 31/05/2012 (UNP–013-) (Creditos: 202)

División de Secretaria Adjunta



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO	
10	EXP. 005817-0101-16-1 de 08/09/2016 que presenta el(a) alumno(a) MERINO NAVARRETE-DANTE (DNI N° 44643884) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07.02.2018) PATPRO Version XXXVII con Resolucion 1310-R-2014 que aprueba la realizacion y culminacion de los PATPROS hasta el 31/12/2014 -- inicio el 06.12.2014 y culmino el 09.05.2015 (SI: 2014-2 - SF: 2014-2) (Grado de Bachiller: 20.12.2012) (UNIVERSIDAD LOS ANGELES DE CHIMBOTE ULADECH --053-) (Créditos: 300)
11	EXP. 008215-0101-15-7 de 31/12/2015 que presenta el(a) alumno(a) CHAPILLIQUEN CHUNGA-LESLIE JUDITH (DNI N° 72849675) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07.02.2018) PATPRO Version XXXVI con Resolucion 1310-R-2014 que aprueba la realizacion y culminacion de los PATPROS hasta el 31/12/2014 -- inicio el 05.09.2014 y culmino el 07.02.2015 (SI: 2014-2 - SF: 2014-2) (Grado de Bachiller: 11.06.2014) (UNIVERSIDAD LOS ANGELES DE CHIMBOTE ULADECH --053-) (Créditos: 300)
12	EXP. 005636-0101-17-9 de 28/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) RIVERA CORDOVA-MIDORY GUADALUPE (DNI N° 72721004) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 12.11.2017 "EL DERECHO DEL CONYUGE SUPERSTITE SIN HIJOS, DEL HIJO O HIJA PREMUERTO A PARTICIPAR DE HERENCIA DE LOS SUEGROS POR REPRESENTACION" (SI: 2011-1 - SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 22.05.2017) (UNP--013-)
13	EXP. 005624-0101-17-1 de 27/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) CASAVARDE MENDOZA-CESAR ALONSO (DNI N° 48211522) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 28.10.2017 "LA FLAGRANCIA EN EL DELITO DE COHECHO PASIVO EN LA MODALIDAD DE SOLICITAR Y SU CONSUMACION EN BASE A LAS REGLAS DEL DELITO CONTINUADO" (SI: 2011-1 - SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 22.05.2017) (UNP--013-) (Créditos: 300)
14	EXP. 005620-0101-17-4 de 27/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) CULQUICONDOR CHUMACERO-JUANA IRIS (DNI N° 44705266) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 16.12.2016 "LA ALIENACION PARENTAL EN EL SISTEMA JUDICIAL PERUANO" (SI: 2010-1 - SF: 2015-2) (Grado de Bachiller: 20.04.2016) (UNP--013-) (Créditos: 300)
15	EXP. 005603-0101-17-3 de 26/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) BALDERA SERNAQUE-EXMIR (DNI N° 47909784) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 12.11.2017 "EL ANALISIS DE LA UNIFICACION DE LOS PLAZOS DE PRESCRIPCION DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL REGULADOS EN EL CODIGO CIVIL PERUANO" (SI: 2011-1 - SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 22.05.2017) (UNP--013-) (Créditos: 300)
16	EXP. 005593-0101-17-6 de 26/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) SAAVEDRA BAYONA-ELIZABETH DEL ROCIO (DNI N° 73123885) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 21.10.2017 "LA INADECUADA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES PROVENIENTES DE LA PRODUCCION DE CONCHAS DE ABANICO Y SU TRASCENDENCIA JURIDICO-AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE SECHURA DURANTE LOS AÑOS 2014-2016" (SI: 2011-1 - SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 07.07.2017) (UNP--013-) (Créditos: 300)
17	EXP. 005637-0101-17-6 de 28/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) ALDANA ALARCON-KATHERINE VANESSA (DNI N° 70345632) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 05.11.2017 "LA INSCRIPCION REGISTRAL COMO MEDIO DE PROTECCION REAL DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LOS BIENES INMUEBLES" (SI: 2011-1 - SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 22.05.2017) (UNP--013-) (Créditos: 300)
18	EXP. 000343-0101-18-8 de 23/01/2018 que presenta el(a) alumno(a) CABREJOS BURGOS-IBET GUISELA (DNI N° 47056509) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 11.11.2017 "EL PROCESO INMEDIATO ESTABLECIDO POR DECRETO LEGISLATIVO 1194 Y LA AFECTACION AL PRINCIPIO DEL PLAZO RAZONABLE Y EL DERECHO A LA DEFENSA; EN LOS SUPUESTOS DE FLAGRANCIA DELICTIVA" (SI: 2010-1 - SF: 2015-2) (Grado de Bachiller: 20.04.2016) (UNP--013-) (Créditos: 300)
19	EXP. 005398-0101-17-3 de 07/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) MONTALBAN CALLE-JOSE HECTOR (DNI N° 43092298) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 15.09.2017 "LA PROPORCIONALIDAD EN LA PENA EN EL DELITO DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD AGRAVADA A PROPOSITO DEL CASO BUSCAGLIA ZAPLER" (SI: 2008-1 - SF: 2016-1) (Grado de Bachiller: 03.10.2016) (UNP--013-) (Créditos: 300)
20	EXP. 005552-0101-17-9 de 19/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) AGUIRRE HERRERA-FIORELLA GERALDINE (DNI N° 47370480) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 28.10.2017 "DISTRIBUCION, USO DEL ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA E IMPLICANCIA PENAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO 26 DE OCTUBRE DURANTE 2015-2017" (SI: 2010-1 - SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 07.07.2017) (UNP--013-) (Créditos: 300)
21	EXP. 005493-0101-17-4 de 15/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) NEIRA PACHERRES-RAYSA BARBARITA (DNI N° 72445309) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 05.11.2017 "LA REINSENCION SOCIAL EFECTIVA DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES EN LA CIUDAD DE PIURA EN EL AÑO 2016" (SI: 2010-1 - SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 07.07.2017) (UNP--013-) (Créditos: 300)
22	EXP. 000344-0101-18-5 de 23/01/2018 que presenta el(a) alumno(a) SANCHEZ DIAZ-JEANMARCOS MARTIN ANTONIO (DNI N° 47403005) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 04.11.2017 "ANALISIS SOBRE LA PENA EN EL DELITO DE OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR EN EL CODIGO PENAL PERUANO: UNA SOLUCION EFECTIVA ANTE EL PERJUICIO DEL DERECHO DEL MENOR EN LA CIUDAD DE TUMBES DEL AÑO 2016" (SI: 2010-1 - SF: 2015-2) (Grado de Bachiller: 20.04.2016) (UNP--013-) (Créditos: 300)
23	EXP. 005623-0101-17-4 de 27/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) OLIVA MARCELO-JOSE LUIS (DNI N° 70446421) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 17.10.2017 "EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS COMO RESULTADO DEL ABUSO DE LA POTESTAD TRIBUTARIA E INSTRUMENTO PARA QUE EL GOBIERNO PERUANO DESARROLLE SUS POLITICAS FISCALES" (SI: 2008-1 - SF: 2013-2) (Grado de Bachiller: 26.03.2014) (UNP--013-) (Créditos: 300)





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

24	EXP. 000306-0101-16-6 de 22/01/2018 que presenta el(a) alumno(a) GARCIA LOPEZ-IADIRA IBETTE (DNI N° 47160223) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 28.10.2017 "EL AGUERDO REPARATORIO Y SU PROCEDIBILIDAD EN LOS DELITOS DE LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR" (SI: 2009-1 -- SF: 2014-2) (Grado de Bachiller: 24.04.2015) (UNP-013-) (Créditos: 300)
25	EXP. 005511-0101-17-1 de 15/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) ZENA NEYRA-JUAN ALBERTO (DNI N° 47145755) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 21.10.2017 "TRATAMIENTO DE LA MEDIDA DE DETENCION PRELIMINAR JUDICIAL EN LA FORMALIZACION DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA EN EL DISTRITO FISCAL DE PIURA-PERIDO 2015-2017" (SI: 2011-1 -- SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 22.05.2017) (UNP-013-) (Créditos: 300)
26	EXP. 005480-0101-17-8 de 14/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) CHUNGA MARTINEZ-IVAN VICENTE (DNI N° 42447771) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 12.11.2017 "LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL FRENTE A LANEGATIVA DE AUTORIZACION DE TRANSFUSION DE SANGRE EN MENORES DE EDAD" (SI: 2011-1 -- SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 22.05.2017) (UNP-013-) (Créditos: 300)
27	EXP. 005134-0101-17-4 de 18/10/2017 que presenta el(a) alumno(a) ZAPATA PASACHE-YEFERSON CALEP (DNI N° 46982637) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 16.12.2016 "LA NECESIDAD DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO Y UNA ADECUADA ASISTENCIA POST PENITENCIARIA A LOS LIBERADOS MEDIANTE BENEFICIOS PENITENCIARIOS" (SI: 2010-1 -- SF: 2015-2) (Grado de Bachiller: 20.04.2016) (UNP-013-) (Créditos: 300)
28	EXP. 005483-0101-17-8 de 14/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) CHERO SILVA-ALEXANDER ESTIGUAR (DNI N° 47336493) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 04.11.2017 "LA DIGNIDAD HUMANA COMO OBJETO DE PROTECCION PENAL EN ELPERU RESPECTO AL DELITO DE TRATA DE PERSONAS" (SI: 2011-1 -- SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 17.08.2017) (UNP-013-) (Créditos: 300)
29	EXP. 005492-0101-17-7 de 15/12/2017 que presenta el(a) alumno(a) QUISPE ROJAS-SORSIRE ADRIANA (DNI N° 72857462) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 21.10.2017 "VULNERACION DEL DERECHO DE DEFENSA Y PLURALIDAD DE INSTANCIA EN LA CONDENA DEL ABSUELTO" (SI: 2011-1 -- SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 22.05.2017) (UNP-013-) (Créditos: 300)
30	EXP. 000178-0101-18-9 de 12/01/2018 que presenta el(a) alumno(a) CUEVA ALAMA-MARYORY KATHERIN (DNI N° 71661848) (Resol. N° 003-FDCCP-UNP del 07/02/2018) TESIS: 04.11.2017 "CRITERIOS PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA DE LAS FISCALIAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS FRENTE A DELITOS CONEXOS" (SI: 2011-1 -- SF: 2016-2) (Grado de Bachiller: 22.05.2017) (UNP-013-) (Créditos: 300)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL	
31	EXP. N° 000759-0101-18-2 de 12.02.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) VASQUEZ CHIROQUE-BERTHA YANINA (DNI N° 46572065) (Resol. N° 032-C.FII-UNP-2018 de 16.02.2018) TESIS: 01/02/2018 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD MEDIANTE CARTAS BALANCE Y NIVEL GENERAL DE ACTIVIDADES EN LA PARTIDA DRYWALL" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 23/05/2014 (UNP-013-) (Creditos: 220)
32	EXP. N° 000227-0101-18-2 de 15.01.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) PACHERREZ HIDALGO-VICTOR HUGO (DNI N° 02704311) (Resol. N° 032-C.FII- UNP-2018 de 16.02.2018) PATPRO Verslon XXVI-2013 desarrollado del 01/06/2013 al 02/11/2013 (S.I: 1985-1 -- S.F: 1996-1) (Grado de Bachiller 27/09/1996 (UNP-013-) (Creditos: 221)
33	EXP. N° 000761-0101-18-4 de 12.02.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) RAMOS NEIRA-ANA FRANSHESCA (DNI N° 47834962) (Resol. N° 032-C.FII- UNP-2018 de 16.02.2018) TESIS: 17/01/2018 "DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD BASADO EN EL COMPORTAMIENTO PARA REDUCIR INDICES DE ACCIDENTABILIDAD EN CORPORACION PESQUERA INCA SAC BAYOVAR" (S.I: 2011-1 -- S.F: 2015-2) (Grado de Bachiller 20/04/2016 (UNP-013-) (Creditos: 218)
34	EXP. N° 000648 0101-18-5 de 06.02.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) CRISANTO AGUIRRE-JASON (DNI N° 48192784) (Resol. N° 032-C.FII- UNP-2018 de 16.02.2018) TESIS: 16/09/2016 "DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE LA EMPRESA MAI SHI GROUP SAC" (S.I: 2011-1 -- S.F: 2015-2) (Grado de Bachiller 18/05/2016 (UNP-013-) (Creditos: 215)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMatico	
36	EXP. N° 000688-0101-18-7 de 07.02.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) SANDOVAL QUINO-JHON PAUL (DNI N° 70043834) (Resol. N° 033-C.FII- UNP-2018 de 16.02.2018) TESIS: 28/08/2017 "DISEÑO DE UN PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION PARA EL CENTRO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PERIODO 2015-2018" (S.I: 2011-1 -- S.F: 2015-2) (Grado de Bachiller 18/05/2016 (UNP-013-) (Creditos: 226)
37	EXP. N° 000571-0101-18-1 de 01.02.2018, que presenta el(a) ex alumno(a) CHIROQUE CUEVA-OSCAR (DNI N° 70043209) (Resol. N° 033-C.FII- UNP-2018 de 16.02.2018) TESIS: 10/01/2016 "IMPLEMENTAR UN INVENTARIO PARA EL PROCESO DE CONTROL DE BIENES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEVALLOS GAMEZ LAYNAS LA MATANZA" (S.I: 2012-1 -- S.F: 2016-2) (Grado de Bachiller 14/09/2017 (UNP-013-) (Creditos: 227)

APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

“CONFERIR A LOS SIGUIENTES EX ALUMNOS, EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE HAN APROBADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y CUMPLIDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO”.

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
39	EXP. N° 005223-0101-17-6 de 30.11.2017 que presenta el(a) ex alumno(a) CASTILLO OCHOA-YENNIFER LIZBETH (DNI N° 45845991) (RES. N° 002-2018-CF-FCC.AA-UNP de 22.01.2018) - (S.I.: 2009-2 (PCPAD)-S.F.: 2012-2) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 200)
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO	
40	EXP. N° 000443-0101-18-3 de 26.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) ATARAMA RUEDA-JOZSEF STEVEN (DNI N° 45737945) (RES. N° 002-2018-UNP-FAU de 30.01.2018) - (S.I.: 2009-1 - S.F.: 2016-2) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 223)
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA AGRICOLA	
41	EXP. N° 000424-0101-18-8 de 25.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) CARRASCO CASTAÑEDA-JANCARLK STEPHEN (DNI N° 47153431) (RES. N° 056-FA-2018 de 02.02.2018) - (S.I.: 2010-1 - S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 203)
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA	
42	EXP. N° 000618-0101-18-8 de 05.02.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) MADRID MASIAS-MELISSA DEL PILAR (DNI N° 47384379) (RES. N° 002-2018/GB.MED.VET-FAZ-UNP de 07.02.2018) - (S.I.: 2009-1 - S.F.: 2016-2) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 231)
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INFORMATICA	
43	EXP. N° 000347-0101-18-5 de 23.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) MEJIA CHULLE-OLIVIA SUGEY (DNI N° 41835923) (RES. N° 020-C.FII-UNP-2018 de 31.01.2018) - (S.I.: 2000-1 - S.F.: 2016-2) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 219)
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA MECATRONICA	
44	EXP. N° 000269-0101-18-5 de 17.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) CHUNGA MORE-DAVIS FRANCO (DNI N° 46948674) (RES. N° 021-C.FII-UNP-2018 de 31.01.2018) - (S.I.: 2009-1 - S.F.: 2017-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 226)
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	
45	EXP. N° 000393-0101-18-6 de 24.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) ALCAS TOCTO-MARGARITA AURELIA (DNI N° 70053629) (RES. N° 065-CF-FCCSSE-UNP-2018 de 31.01.2018) - (S.I.: 2011-1 - S.F.: 2017-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 216)
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN EDUCACION	
46	EXP. N° 005662-0101-17-9 de 29.12.2017 que presenta el(a) ex alumno(a) MAZA SANDOVAL-MARISELA (DNI N° 42568464) (RES. N° 031-CF-FCCSSE-UNP-2010 de 10.01.2010) -PCPM- (S.I.: 2003-1 - S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 220) especialidad: EDUCACION PRIMARIA
47	EXP. N° 004798-0101-17-4 de 10.10.2017 que presenta el(a) ex alumno(a) CASTILLO ZAPATA-ERIKA MIRIAM (DNI N° 00373140) (RES. N° 027-CF-FCCSSE-UNP-2018 de 18.01.2018) -PRODEPE- (S.I.: 2005-2 - S.F.: 2009-2) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 220) especialidad: EDUCACION INICIAL
48	EXP. N° 001056-0101-16-7 de 22.02.2016 que presenta el(a) ex alumno(a) ALBAN CARDOZA-CECILIA DORIS (DNI N° 02830699) (RES. N° 0456-CF-FCCSSE-UNP-2016 de 14.07.2016) -PCPM- (S.I.: 2000-1 - S.F.: 2000-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 274) especialidad: EDUCACION PRIMARIA
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE MINAS	
49	EXP. N° 000498-0101-18-1 de 30.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) SOLANO SUSSONI-ROBERTO CARLOS NEPTALI (DNI N° 72855699) (RES. N° 120-CF-2018 de 12.02.2018) PROEDUNP-SULLANA- (S.I.: 2009-1 - S.F.: 2016-2) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 223)
50	EXP. N° 004470-0101-17-9 de 29.09.2017 que presenta el(a) ex alumno(a) ALBAN DAVILA-ANTHONY BENJAMIN (DNI N° 48252867) (RES. N° 124-CF-2018 de 12.02.2018) (S.I.: 2011-1 - S.F.: 2017-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 220)
51	EXP. N° 000573-0101-18-4 de 01.02.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) HIDALGO GARCIA-JENNY RUTH (DNI N° 73657233) (RES. N° 124-CF-2018 de 12.02.2018) (S.I.: 2011-1 - S.F.: 2017-1) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 220)
52	EXP. N° 000475-0101-18-3 de 29.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) JARAMILLO PALACIOS-KEVIN (DNI N° 41128402) (RES. N° 124-CF-2018 de 12.02.2018) (S.I.: 2001-1 - S.F.: 2014-2) (UNIV. UNP- 013-) (Creditos: 237)

División de Secretaria Adjunta



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

53	EXP. N° 000014-0101-18-5 de 03.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) MENDOZA RIVERA-JOSE CARLOS (DNI N° 46033263) (RES. N° 124-CF-2018 de 12.02.2018) (S.I.: 2006-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP-013-) (Creditos: 238)
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA GEOLOGICA	
54	EXP. N° 000041-0101-18-2 de 05.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) VELASQUEZ CHUNGA-SOFIA MAGDALENA (DNI N° 47630430) (RES. N° 121-CF-2018 de 12.02.2018) (S.I.: 2010-1 -- S.F.: 2017-1) (UNIV. UNP-013-) (Creditos: 233)
55	EXP. N° 000402-0101-18-4 de 25.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) REQUENA GALLARDO-BRANA GABRIELA (DNI N° 72697803) (RES. N° 121-CF-2018 de 12.02.2018) (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP-013-) (Creditos: 233)
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA	
56	EXP. N° 000033-0101-18-9 de 04.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) VILELA OROZCO-JAVIER EFRAIN (DNI N° 76933700) (RES. N° 122-CF-2018 de 12.02.2018) (S.I.: 2012-1 -- S.F.: 2016-2) (UNIV. UNP-013-) (Creditos: 223)
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE PETROLEO	
57	EXP. N° 000036-0101-18-9 de 04.01.2018 que presenta el(a) ex alumno(a) ALZAMORA GUERRERO-JESUS JERICO (DNI N° 46298624) (RES. N° 123-CF-2018 de 12.02.2018) (S.I.: 2010-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP-013-) (Creditos: 212)

APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDEN DEL DIA - SECCION PEDIDOS

01 ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, A LOS ALUMNOS DE LAS PROMOCIONES 2014, 2015 Y 2016 DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DEL PROGRAMA ESPECIAL DESCENTRALIZADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (PROEDUNP) - SEDE CHULUCANAS, LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, PARA QUE CONTINÚEN Y CULMINEN SUS ESTUDIOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE PIURA, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I:

PROMOCIÓN 2014

1. ADRIANZEN MENDEZ JUNIOR ALEXIS
2. ALAMA JUÁREZ JAIME
3. BERRÚ NÚÑEZ JOEL ENRIQUE
4. CALLE LÓPEZ YONY
5. CALDERÓN HERNÁNDEZ JUAN CARLOS
6. GARCÍA CHÁVEZ IVÁN OTONIEL
7. GARCÍA CARDOZA CARLOS ALBERTO
8. GUTIÉRREZ GALLO CLAUDIA NATALIE LUCIANNE
9. MÁRQUEZ PEÑA EDUAR DUBER
10. MATOREL LÓPEZ JAIRO FERNANDO
11. MALCA GÓMEZ JESÚS ERICKSON
12. MONTERO VALDIVIEZO MARCO ANTONIO
13. MORETO PEÑA JUAN
14. PANTA RIVAS MARLON ANIBAL
15. RAMÍREZ CASTRO GIANELLA BESAILLY

PROMOCIÓN 2015

16. JUÁREZ RUFINO MIGUEL ÁNGEL
17. URBINA ESPINOZA CINDY GABRIEL
18. MAZA AZAÑEDO YOSSELIN SMITH
19. RIVAS CAMPOS HILDA LEYDI





UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

- 20. GARCÍA JIMÉNEZ BETSY EDITA
- 21. BERECHÉ TRIGOZO JOSÉ ANTONIO
- 22. CHAMBILLO MORE NOELIA VICTORIA
- 23. RÍOS PÉREZ MARTÍN
- 24. ABRAMONTE GARCÍA ÁLVARO ALBERTO
- 25. CANALES PALMA RONY CRISTIAN
- 26. CASTILLO LÓPEZ CLEISON ANTHONY
- 27. NIMA MONTERO MARLON JEAN PIERRS
- 28. CALLE CARDOZA JAROD ALVIER
- 29. GALLARDO LÓPEZ ANGIE YOSELYN
- 30. MENA CÓRDOVA LILLIAN MARIBEL



→ **PROMOCIÓN 2016**

- 31. BRAN RIVAS ERICK JAVIER
- 32. CHÁVEZ CHUNGA DIANA CAROLINA
- 33. GÓMEZ MORE SERGIO ALEXIS
- 34. JIMÉNEZ GARCÍA ASTRID KAROLINA
- 35. RIVAS QUIROGA GEORLIN DAVID
- 36. ZETA MORALES MAYRA FIORELLA
- 37. CALLE CARRASCO NAOMÍ GABRIELA
- 38. CHERO YAMUCA JACKELY ANALY



ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR A LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACIÓN ACADÉMICA – OCRC A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN PARA QUE SU DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA OBTENIDA DEL PROEDUNP CHULUCANAS, SE REGISTRE EN LA SEDE CENTRAL DE PIURA

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, LA ASIGNACIÓN DE TASAS EDUCATIVAS QUE CORRESPONDEN A LA SEDE CENTRAL DE PIURA.

APROBADO POR UNANIMIDAD



02 ARTÍCULO 1.- APROBAR, LA DIRECTIVA N° 01/2018: "ADMISION Y ESTUDIOS DE ALUMNOS CONVALIDANTES PROCEDENTES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA SUPERIOR EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ARTÍCULO 2.- DISPONER, SU PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

APROBADO POR UNANIMIDAD



Siendo las 1:15 pm del día 01 de marzo de 2018, el Señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, agradeció a los miembros del Consejo Universitario presentes y levantó la sesión.





**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**




DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
Rector UNP


DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON
Vicerrectora Académica UNP

**DR. GERMAN ALEJANDRO SANCHEZ
MEDINA**
Vicerrector de Investigación UNP




DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO
Secretario General UNP




DR. ADOLFO ALEJANDRO GARAY CASTILLO
Decano de la Facultad de Arquitectura
Y Urbanismo




DR. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil




DR. RODOLFO GARCIA MARTINEZ
Decano de la Facultad de Ingeniería
Pesquera



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

DR. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA
Director de la Escuela de Postgrado



MAG. ORLANDO B. ZAPATA COLOMA
Decano de la Facultad de ingeniería
De Minas